

Reunión nº 1535
Sesión ordinaria nº 27/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
21 de septiembre de 2017

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
NAVARRO, Viviana Elizabeth
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CUNHA, Javier Marcelo

DIPUTADO AUSENTE EN USO DE LICENCIA

GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 198/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de agosto de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 199/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 221, 222, 223, 224, 226, 227 y 228/17 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución nº 145/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIV Edición del evento ciclistico denominado "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017.

- 2.2. Proyecto de Resolución nº 149/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la competencia de ciclismo de montaña denominada "Unión de los parajes", en su tercera edición, organizada por la agrupación Amigos del Ciclismo de Trevelin, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017 en dicha localidad.
- 2.3. Proyecto de Resolución nº 151/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue en el "Torneo de Handball de Adultos B", a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.
- 2.4. Proyecto de Resolución nº 152/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas", a realizarse el 5 de noviembre de 2017 entre las ciudades de Gaiman, Trelew y Rawson.
- 2.5. Resolución nº 204/17. Concede acuerdo legislativo a la doctora Vanesa Carolina Marín para ocupar el cargo de Fiscal General de la ciudad de Trelew.
- 2.6. Resolución nº 205/17. Concede acuerdo legislativo a la doctora Andrea Alejandra Rubio para ocupar el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 2.7. Resolución nº 206/17. Concede acuerdo legislativo a la doctora María Florencia Gómez para ocupar el cargo de Fiscal General de la ciudad de Rawson.
- 2.8. Resolución nº 207/17. Concede acuerdo legislativo a la doctora Mónica Cecilia García para ocupar el cargo de Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 2.9. Resolución nº 208/17. Concede acuerdo legislativo al doctor Hernán Dal Verme para ocupar el cargo de Juez de Cámara Pernal de la ciudad de Esquel.
- 2.10. Proyecto de Resolución nº 135/17. Propicia modificar el artículo 65º de la Resolución nº 164/08 y sus modificatorias, Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.
- 2.11. Proyecto de Ley nº 114/17. Aprueba el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, cuyo objeto es reglar la cooperación entre las partes para la implementación del proyecto "Campaña de sensibilización, capacitación y actualización para la atención de víctimas de violencia de género".
- 2.12. Proyecto de Resolución nº 150/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el posgrado "Diplomatura en derecho ambiental, economía y cambio climático", a dictarse entre los meses de septiembre de 2017 y marzo de 2018 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Trelew.
- 2.13. Proyecto de resolución nº 154/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada mascotera "Mi amigo fiel", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradores: diputados Navarro y Fita (Frente para la Victoria).
- 2.14. Proyecto de Declaración nº 044/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod de la Juventud en la localidad de Gaiman.
- 2.15. Proyecto de Declaración nº 046/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod del Chubut a realizarse cada año en la ciudad de Trelew.
- 2.16. Proyecto de Resolución nº 160/17. Convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I nº 329.
- 2.17. Proyecto de Ley nº 102/17 y Proyecto de Ley nº 107/17, unificados y modificados en comisión. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27306 y crea el Programa de Detección Temprana de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).
- 2.18. Proyecto de Declaración nº 025/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera a la campaña del Día Mundial del Donante de Sangre y arbitre las medidas necesarias para realizar programas y acciones a favor de la donación de sangre y sus beneficios.
- 2.19. Proyecto de Declaración nº 034/17. Expresa el repudio a la posibilidad de traslado del Centro de Control Aéreo de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado.
- 2.20. Proyecto de Resolución nº 094/17. Expresa el repudio a la posibilidad de cierre de las oficinas del Ente Nacional de Comunicaciones de la ciudad de Trelew y vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias para revertir dicha eventualidad.
- 2.21. Proyecto de Ley nº 099/17. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26657 de salud mental y su Decreto Reglamentario nº 603/2013.
- 2.22. Proyecto de Ley nº 074/17. Sustituye el artículo 5º de la Ley V nº 117, Ley de Derechos de Adultas y Adultos Mayores.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la situación de los trabajadores despedidos por la empresa Pepsi y convocatoria a funcionarios del Poder Ejecutivo y al Intendente de Trelew a una reunión en esta Honorable Legislatura.
- Oradores: diputados González y Fita (Frente para la Victoria); y Mansilla (Chubut Somos Todos).
2. Proyecto de Resolución nº 161/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de actuaciones que tiene en las negociaciones con las operadoras SIPETROL, CAPSA, TECPETROL, YPF y Pan American Energy.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
3. Consideraciones sobre el convenio firmado entre el Gobierno Provincial y la operadora TECPETROL y la crisis que atraviesa la actividad petrolera.
- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).
4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 163/17. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico "Morfilandia 2017".
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).
5. Proyecto de Resolución nº 162/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la octava edición de la "Vuelta ciclística al Valle Inferior del Río Chubut".
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).
6. Proyecto de Resolución nº 164/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe qué suma de dinero, expresada en dólares estadounidenses, abonó el Estado Provincial en concepto de depósito, garantía, seguro o cualquier otro concepto por la estadía de la turbina situada en Estados Unidos desde el año 2011 hasta la fecha.
- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria) y Di Filippo (Convergencia).
7. Proyecto de Resolución nº 165/17 y convocatoria al directorio del Banco del Chubut a una reunión en esta Honorable Legislatura. El Proyecto de Resolución nº 165/17 solicita al doctor Gustavo Menna, en su carácter de síndico del Banco del Chubut, que informe sobre operaciones de crédito y/o adelantos en cuenta corriente u otro tipo de asistencia financiera realizados por el Banco del Chubut a favor del Estado Provincial y de los municipios desde el inicio del corriente año hasta la fecha de la respuesta.
- Oradores: diputados Meza Evans, Touriñán y Gómez (Frente para la Victoria); Pagliaroni y Caminoa (Cambiamos); Di Filippo (Convergencia); e Ingram (Chubut Somos Todos).
8. Proyecto de Resolución nº 166/17. Solicita a la Ministra de Desarrollo Social que informe sobre el Programa Nacional Materno Infantil.
- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).
9. Proyecto de Resolución nº 167/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre si se han abierto establecimientos gubernamentales o no gubernamentales de servicios alimentarios, copas de leche, comedores comunitarios o centros de asistencia.
- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).
10. Proyecto de Resolución nº 168/17. Declara de interés legislativo la propuesta educativa II Encuentro de Ciencias Naturales "Ciencia para crear conciencia", organizado por el Instituto María Auxiliadora nº 1730 de la ciudad de Rawson.
- Oradora: diputada Andén (Chubut Somos Todos).
11. Proyecto de Resolución nº 169/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe las razones por las cuales se registran focos ígneos en el predio donde funciona la planta de selectividad y transferencia del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).
12. Consideraciones sobre la situación edilicia de varios establecimientos educativos de la provincia y convocatoria al Ministro de Educación a una reunión en esta Honorable Legislatura.
- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Marcilla y Fita (Frente para la Victoria).
13. Consideraciones sobre el cronograma de visitas a la Honorable Legislatura.
- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).
14. Consideraciones sobre el horario de inicio de sesiones de la Honorable Legislatura.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
15. Proyecto de Resolución nº 170/17. Declara de interés legislativo el "Primer foro sobre violencia de género", a realizarse el 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de Rawson.
- Oradoras: diputadas Hernández (Frente para la Victoria) y Caminoa (Cambiamos).
16. Proyecto de Resolución nº 171/17. Solicita al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano que informe sobre la cantidad de viviendas entregadas en el período diciembre 2015 - agosto 2017.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).
17. Consideraciones sobre la violencia en los reclamos y manifestaciones de pueblos originarios.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).
18. Proyecto de Ley nº 122/17. Establece un régimen de transferencias semanales de los fondos que resulten de dividir el saldo pendiente de ejecución presupuestaria del presupuesto vigente para el ejercicio en curso de la Honorable Legislatura dividido la cantidad de semanas que restan para finalizar el año fiscal y económico de la Provincia.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

19. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 172/17. Propicia la creación de una comisión de monitoreo del sector hidrocarburífero de la Provincia.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 16:39 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Quiero pedir disculpas porque por cuestiones administrativas -que esperemos mejoren para las próximas sesiones- comenzamos con un poco de retraso.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN Nº 198/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de agosto de 2017. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

A continuación, por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 199/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 221, 222, 223, 224, 226, 227 y 228/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 153/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la realización de "La cumbre de los pueblos", a llevarse a cabo los días 10 a 13 de diciembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 159/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la "I Jornada Patagónica del Agua", organizada por el Instituto Provincial del Agua, a realizarse los días 2 a 4 de noviembre de 2017 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 045/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley VII nº 79, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, implemente un programa de responsabilidad social empresaria orientado a la provisión de energía al sistema eléctrico que abastece al sistema eléctrico del acueducto Rada Tilly - Sarmiento - Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 120/17, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual establece en el territorio de la Provincia del Chubut el cobro obligatorio por la atención de pacientes con riesgo asegurado en los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (López): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 219/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Bloque Chubut Somos Todos comunicando que, ante la aprobación de la licencia solicitada por el diputado García, la presidencia de dicho Bloque será ejercida por el diputado Roddy Ingram.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 1051, 1054, 1064, 1066, 1067, 1120, 1121, 1122 y 1123/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (López): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 121/17, presentado por el Poder Judicial, por el cual aprueban el Convenio Marco, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia del Chubut, para la implementación del proyecto de adjudicación electrónica de causas, cuya finalidad es coadyuvar a la agilización de los procesos judiciales en la provincia.

SR. PRESIDENTE (López): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 214/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara de Diputados de La Rioja adjuntando la Declaración nº 060, por la cual expresan su preocupación y repudio por la desaparición del ciudadano Santiago Maldonado tras el operativo represivo desplegado por Gendarmería Nacional en la Provincia del Chubut, solicitando una investigación exhaustiva que lleve certezas a la familia y al pueblo argentino.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 215/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 322/17 del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adjuntando la Declaración nº 009/17, por la cual rechazan las declaraciones efectuadas por la diputada nacional Elisa María Carrió respecto de dicha provincia.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo y a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 216/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Esquel remitiendo copia del Expediente nº 218/17, iniciado por la doctora María Julia Mateos, funcionaria del Ministerio Público Fiscal, sobre el acoso callejero y su implicancia en el Código Penal Nacional.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 217/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 150/17 de Fiscalía de Estado, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 189/17 de la Honorable Legislatura, sobre los avances y gestiones realizadas en el marco del juicio de expropiación (Ley I nº 527) de los bienes incluidos.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 220/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 362/17 del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adjuntando la Resolución nº 259/17, por la cual rechazan el proyecto "Provincia de Malvinas, Provincia 24", llevado a cabo por un grupo de periodistas egresados de la Universidad Nacional de La Plata.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 218/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de los pobladores de Mallín de los Cual, de la localidad de Gan Gan, adjuntando la Declaración Trawn Meseta Centro Norte, por la que, ante el vencimiento de la Ley Nacional n° 26160 en el mes de noviembre del corriente año, solicitan que se dé urgente tratamiento a la prórroga y se apruebe la misma.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Gabriela Dufour.

SRA. DUFOUR: El día martes o en las sesiones pasadas hemos aprobado una declaración en la cual le solicitamos al Parlamento Nacional la prórroga de esta ley. Sería importante que desde la propia Legislatura se les remitiera a las comunidades esta declaración para que estén enterados de que esta Legislatura ya se expidió y solicitó la prórroga.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Por Presidencia se les enviará la nota. Muchas gracias. Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría daremos lectura al Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 145/17, presentado por los diputados Cunha, Papaiani y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIV Edición del evento ciclista denominado "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XIV Edición del evento ciclista denominado "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIV Edición del evento ciclista denominado "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de la XIV Edición "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 149/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 149/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la competencia de ciclismo de montaña denominada "Unión de los parajes", en su tercera edición, organizada por la agrupación Amigos del Ciclismo de Trevelin, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017 en dicha localidad.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la competencia de ciclismo de montaña denominada "Unión de los parajes", en su tercera edición, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2017 en Trevelin y organizada por la agrupación Amigos del Ciclismo de dicha localidad.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la competencia "Unión de los parajes" en su tercera edición".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 151/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 151/17, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue en el "Torneo de Handball de Adultos B", a realizarse los días 15 a 21 de octubre de 2017 en la ciudad de Mar del Plata.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación en el Torneo de Handball de Adultos B, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) desde el 15 hasta el 21 de octubre de 2017, del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación en el Torneo de Handball de Adultos B del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 152/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 152/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "XXII Maratón Tres ciudades Patagónicas", a realizarse el 5 de noviembre de 2017 entre las ciudades de Gaiman, Trelew y Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas", que se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2017 entre las ciudades de Gaiman, Trelew y Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución al grupo organizador del evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

RESOLUCIÓN Nº 204/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para designar a la doctora Vanesa Carolina Marín en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Vanesa Carolina Marín (D.N.I. n° 27.363.269) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
RESOLUCIÓN Nº 205/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para designar a la doctora Andrea Alejandra Rubio en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Andrea Alejandra Rubio (D.N.I. nº 22.632.757) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -
RESOLUCIÓN Nº 206/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para designar a la doctora María Florencia Gómez en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Florencia Gómez (D.N.I. nº 25.269.852) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -
RESOLUCIÓN Nº 207/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para designar a la doctora Mónica Cecilia García en el cargo de Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Mónica Cecilia García (D.N.I. nº 23.900.886) en el cargo de Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -
RESOLUCIÓN Nº 208/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para designar al doctor Hernán Dal Verme en el cargo de Juez de Cámara Penal para la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Hernán Dal Verme (D.N.I. nº 21.174.071) en el cargo de Juez de Cámara Penal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 135/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 135/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual modifica el artículo 65º de la Resolución nº 164/08 y sus modificatorias, Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 65º de la Resolución nº 164/08, Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Quórum y leyes no generales

Artículo 65º. Si en alguna Comisión no se obtuviese quórum, a requerimiento de alguno de sus miembros, la Cámara deberá integrarla, sin perjuicio de resolver lo que estime oportuno respecto de la inasistencia. El quórum de la Comisión estará formado por cinco miembros. En las Comisiones Extraordinarias se formará quórum con la simple mayoría de sus miembros. Con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros de la Comisión serán aprobados los proyectos de ley no general, delegados a éstas por la Cámara en función del artículo 138º de la Constitución de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -
PROYECTO DE LEY Nº 114/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.11. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Ley General nº 114/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, cuyo objeto es reglar la cooperación entre las partes para la implementación del proyecto "Campaña de sensibilización, capacitación y actualización para la atención de víctimas de violencia de género".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, suscripto el día 20 de diciembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Consejo Nacional de las Mujeres, representado por su Presidenta, señora Túñez, María Fernanda y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, representado por la ministra señora Leticia Bibiana Huichaqueo, protocolizado al tomo 3, folio 027 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de mayo de 2017, ratificado por Decreto nº 891/2017; mediante el cual el Consejo se compromete a transferir al Ministerio un monto total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), el cual será invertido de la siguiente manera: pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00) destinados a financiar mobiliario y equipamiento, y pesos ciento treinta y cuatro mil (\$ 134.000,00) destinados a financiar capacitación, difusión y asistencia técnica.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 150/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 150/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el posgrado "Diplomatura en derecho ambiental, economía y cambio climático", a dictarse entre los meses de septiembre de 2017 y marzo de 2018 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Posgrado "Diplomatura en derecho ambiental, economía y cambio climático", que se dictará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, entre los meses de septiembre de 2017 y marzo de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el posgrado "Diplomatura en derecho ambiental, economía y cambio climático".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 154/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 154/17, presentado por los diputados Navarro, Torres Otarola y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada mascotera "Mi amigo fiel", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la jornada mascotera "Mi amigo fiel", organizada por alumnos de la Escuela Provincial nº 737 "Soldado Almonacid", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada mascotera "Mi amigo fiel".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Antes de someter a votación, tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, y no me vio porque se estaba riendo de mi proyecto.

SR. PRESIDENTE (López): ¡No!

SRA. NAVARRO: Mire, aunque parezca medio jocoso el nombre del proyecto, los chicos de tres colegios de Comodoro Rivadavia están abocados -junto con el Municipio y los veterinarios de Comodoro- a concientizar al resto de los colegios secundarios, con la posibilidad de concientizar a los vecinos sobre esto que tiene que ver con el abandono de los animales, cuando los atropellan y los dejan en la calle; por el tema de la hidatidosis, porque hay mucha -por otro lado-, y también por el tema de las enfermedades que contagian las mascotas de las que nadie se hace responsable.

En realidad, cuando ellos me invitaron a ver su programa me pareció de lo más atractivo que chicos de entre 15, 17 y 18 años -algunos que todavía no han egresado- se hagan cargo de tratar de difundir la problemática.

Además ellos se ocupan junto con el Municipio y los tráilers que hacen castraciones gratis; se toman el trabajo los fines de semana de llevar animales que encuentran, sobre todo mascotas que no son de nadie, los llevan, los castran, los tienen dos o tres días en su casa -porque más no los pueden tener- y se hacen cargo durante el tiempo de su recuperación para que no proliferen más los animales, las mascotas en las calles, porque nadie se hace cargo cuando los atropellan o cuando están llenos de sarna o cuando tienen hidatidosis y contagian. Bueno, pasan un montón de cosas y me parece muy atractivo lo que hacen.

Incluso dan charlas en los jardines y con la colaboración de los papás hacen revistas y las llevan a los jardines para que los nenes se las lleven a sus casas.

La verdad es que es muy loable la tarea que hacen, por eso me pareció que era pertinente que se supiera, porque incluso quieren invitar a los chicos del interior de la provincia. Así que la verdad es que me pareció muy bueno lo que hacían y por eso presento el pedido de declaración.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Bien, era una suposición, yo no me estaba riendo de su proyecto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Quiero acompañar en su alocución a mi compañera de Bloque.

La verdad es que es muy preocupante la situación de los animales, de los perros abandonados en la vía pública.

En Comodoro estamos viviendo esa situación, en todos los barrios de la ciudad hay más de cuatro animales barra cinco por vecino y nadie se hace cargo. Más que nada en situación de barrios carenciados, donde los animales tienen sarna y muchas enfermedades que contagian y están en contacto con los chicos. Así que este proyecto y lo que están haciendo los chicos junto al municipio y el tráiler de esterilización canina es muy importante y por eso nosotros acompañamos a la diputada en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.14 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 044/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 044/17, presentado por el diputado Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod de la Juventud en la localidad de Gaiman.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod de la Juventud en la ciudad de Gaiman.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.15 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 046/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 046/17, elaborado en comisión, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod del Chubut a realizarse cada año en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod del Chubut, que se realiza cada año en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 160/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 160/17, elaborado en comisión, por el cual convocan a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I nº 329.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia de Chubut, Ley I nº 329 (antes Ley nº 5580), según lo establecido en el anexo I de la presente resolución, bases y condiciones de la convocatoria 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -

PROYECTOS DE LEY NROS. 102/17 Y 107/17 UNIFICADOS

SR. SECRETARIO (Biss): 2.17. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 102/17 presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y el Proyecto de Ley General nº 107/17 presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, unificados y modificados en comisión, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27306 y crea el Programa de Detección Temprana de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérese la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), que como anexo único forma parte integrante de la presente ley, estableciendo como prioridad garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Artículo 2º. Créase el Programa Provincial de Detección Temprana de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Artículo 3º. Se entiende por Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) a las alteraciones de base neurobiológicas que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar.

Artículo 4º. El Programa Provincial de Detección Temprana de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) es de aplicación en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la Provincia del Chubut.

Artículo 5º. Son objetivos del Programa:

- a) Garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).
- b) Promover la detección temprana, asistencia y conocimiento de las Dificultades Específicas del Aprendizaje, tanto en la lectura (dislexia), cálculo (discalculia) o expresión escrita (disgrafía), en todos los niveles del sistema educativo provincial.
- c) Establecer un sistema de capacitación docente para la detección temprana, prevención y adaptación curricular para la asistencia de alumnos con Dificultades Específicas del Aprendizaje, de manera de brindar una cobertura integral en atención a las necesidades y requerimientos de cada caso en particular.
- d) Aplicar las pautas y adecuaciones metodológicas en los casos que ya se posee diagnóstico clínico de Dificultades Específicas del Aprendizaje, utilizando las sugerencias dadas por los especialistas en la materia, para hacer efectiva la continuidad en el tratamiento pedagógico que estos casos requieren.

Artículo 6º. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación en forma coordinada con el Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 7º. El Ministerio de Educación tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Establecer un área específica que garantice la aplicación, el seguimiento y el control de las acciones referidas a las DEA.
- b) Propiciar el acceso, la permanencia y la terminalidad de las trayectorias escolares de alumnos con DEA.
- c) Establecer procedimientos y medios adecuados para la detección temprana de las necesidades educativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con DEA.
- d) Desarrollar programas de formación docente para el abordaje de adecuaciones metodológicas para los alumnos con DEA, las que se deben dictar, en servicio y en forma gratuita, para los docentes.
- e) Incorporar, en los espacios curriculares de los Institutos Superiores de Formación Docente, contenidos referidos a las DEA.
- f) Brindar acompañamiento y asistencia a las instituciones educativas a través de los equipos de apoyo.

Artículo 8º. El Ministerio de Salud deberá impulsar las siguientes acciones:

- a) La implementación progresiva y uniforme de un abordaje integral e interdisciplinario de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).
- b) Establecer los procedimientos de detección temprana y diagnóstico de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).
- c) Determinar las prestaciones necesarias para el abordaje integral e interdisciplinario en los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), que se actualizarán toda vez que el avance de la ciencia lo amerite.

Artículo 9º. Facúltase a la autoridad de aplicación a reglamentar la presente adhesión a la Ley Nacional nº 27306 en un plazo máximo de noventa (90) días a partir de la sanción, dictando las disposiciones conducentes a la implementación de los objetivos plasmados en la norma adherida en la Provincia del Chubut.

Artículo 10º. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Artículo 11º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.18 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 025/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 025/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera a la campaña del Día Mundial del Donante de Sangre y arbitre las medidas necesarias para realizar programas y acciones a favor de la donación de sangre y sus beneficios.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera a la campaña del Día Mundial del Donante de Sangre y arbitre las medidas necesarias para realizar programas y acciones a favor de la donación de sangre y sus beneficios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.19 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 034/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.19. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 034/17, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones y por los diputados Navarro y González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual repudian la posibilidad de traslado del Centro de Control Aéreo de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar el repudio de esta Honorable Legislatura a la posibilidad de traslado del Centro de Control Aéreo de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado.

Artículo 2º. Informar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se tomen las medidas necesarias para poder revertir la decisión del traslado del Centro de Control Aéreo de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Comunicar la presente declaración a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.20 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 094/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.20. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 094/17, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual repudian la posibilidad de cierre de las oficinas del Ente Nacional de Comunicaciones de la ciudad de Trelew y verían con agrado que el Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias para revertir dicha eventualidad.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar el repudio de esta Honorable Legislatura a la posibilidad de cierre de las oficinas del Ente Nacional de Comunicaciones en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Informar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se tomen las medidas necesarias para poder revertir la decisión del traslado del cierre de las oficinas del Ente Nacional de Comunicaciones en la ciudad de Trelew.

Artículo 3º. Comunicar la presente resolución a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut a fin de que procedan a efectuar las gestiones y reclamos correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.21 -
PROYECTO DE LEY Nº 099/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.21. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 099/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sobre la adhesión a la Ley Nacional nº 26657 de salud mental y su Decreto Reglamentario nº 603/2013 del Poder Ejecutivo Nacional.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase a la Ley Nacional nº 26657 de salud mental y su Decreto Reglamentario nº 603/2013 del Poder Ejecutivo Nacional (Boletín Oficial fecha 29 de mayo de 2013), en todos sus términos y de conformidad con todos los extremos del anexo I y II.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.22 -
PROYECTO DE LEY Nº 074/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.22. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 074/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye el artículo 5º de la Ley V nº 117, ley de derechos de adultas y adultos mayores.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 5º de la Ley V nº 117, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º. El Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores será elegido por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, previa audiencia pública realizada conforme el siguiente procedimiento:

- a) La Legislatura de la Provincia del Chubut abrirá por un período de veinte (20) días hábiles un registro de postulantes.
- b) Se recibirán postulantes provenientes:
 - 1) De los Consejos de Adultos Mayores de la Provincia, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y centros de jubilados.
 - 2) Ciudadanos interesados que se inscriban.En ambos casos se deberán adjuntar antecedentes curriculares.
- c) La convocatoria será difundida en tres medios de comunicación durante los tres (3) días previos a la apertura del registro. Asimismo, se fijará fecha de audiencia pública en un plazo no mayor a quince (15) días desde la fecha de cierre de registro.
- d) Los postulantes presentarán en audiencia pública sus proyectos para el ejercicio de la función.
- e) La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia recibirá el acta de la audiencia pública y podrá proponer una terna. Posteriormente convocará a sesión extraordinaria de designación."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III - HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas que tratar en el Orden del Día, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:10.

Tiene la palabra el diputado González.

- 1 - SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS POR LA EMPRESA PEPSI Y CONVOCATORIA A REUNIÓN

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Me voy a referir a lo que sucedió hoy a la mañana con respecto a los trabajadores de la empresa Pepsi quienes fueron despedidos hace 4 meses atrás.

La verdad es que hoy, con un poco de bronca, a través de los funcionarios provinciales y sinceramente la bronca, no tan solamente de quien le habla, sino también de los trabajadores de Pepsi que hoy se hicieron presentes en esta Casa.

Estos trabajadores que están hace cuatro meses tirados a un costado de la ruta custodiando la fábrica de Pepsi, hace días que vienen insistiendo en poder buscar un diálogo con los funcionarios provinciales y han solicitado a esta Casa, y a quienes hemos estado conversando con ellos, tratar de buscar un diálogo e instalar un diálogo para ver cómo se puede revertir -si es que existe o no la forma- la situación de la desocupación que están viviendo hace cuatro meses.

Nosotros... con el Presidente de la Comisión de Trabajo -el diputado Mansilla- y el Secretario -el diputado Fita- se le ha cursado una nota tanto al Ministro de la Producción como al Secretario de Trabajo y al Intendente de la ciudad de Trelew, los que conformamos la Comisión de Trabajo de esta Cámara.

En el día de ayer, mientras estaban los trabajadores de Pepsi en esta Casa, les dijimos que tengan paciencia, que nosotros íbamos a Casa de Gobierno aprovechando que el ex diputado Jerónimo García asumía como Ministro Coordinador de Gabinete y en esa instancia instalar un diálogo con los referentes y con Ministros y Secretarios y como sabíamos que iba a estar el Intendente de Trelew también, les dijimos que esperen en esta Casa al regreso para ver qué novedades podíamos traer de acuerdo a la invitación que se les había cursado desde la Comisión.

Y aprovechando esa circunstancia hablamos con el Secretario de Trabajo, el señor Marcial Paz, a quien le pusimos en conocimiento... si tenía él ya en conocimiento sobre la invitación que le habíamos cursado desde la Comisión. Nos dijo que sí y que con gusto él, el día jueves al mediodía, iba a estar en esta Casa por la invitación que le habíamos cursado para charlar y tratar de buscar un diálogo con los trabajadores de Pepsi.

Hablamos con el Intendente de Trelew, Maderna; también se comprometió y nos hizo saber que les dijéramos a los trabajadores de Pepsi que en el día de la fecha -el jueves al mediodía, como se cursó la invitación- también iba a estar en esta Casa tratando de buscar también algún acuerdo para ver cómo se podía solucionar este problema.

Al único que no vimos fue al Ministro de la Producción porque sabemos que estaba en Buenos Aires, pero entendíamos que si bien él estaba en Buenos Aires alguno del Ministerio se podía hacer presente para tratar de instalar este diálogo.

Al volver de Casa de Gobierno a esta Casa legislativa les comunicamos a los trabajadores de Pepsi y a algunos dirigentes sindicales de esta localidad que habíamos hablado con los secretarios, habíamos hablado con el Intendente y habíamos hablado con algunos funcionarios del Gobierno y que el día jueves a las 12:00 del mediodía iban a estar presentes para tratar de buscar este acuerdo o este diálogo para ver cómo se podía destrabar de acá para adelante este problema, si había o no alguna solución. Pero, en principio, ya existía por parte de ellos, con gran agrado, venir a esta Casa para tratar de buscar este diálogo.

Llegado a la mañana, hoy a las 9:00, 9:30 de la mañana, primero por rumores de pasillo... yo, los rumores de pasillo, la verdad que son rumores de pasillo, trato de no tomarlos muchas veces en cuenta porque no dejan de ser nada más que rumores, pero pasado el tiempo, se confirma que el Secretario de Trabajo emite una nota diciendo que como no estaba el Ministro de la Producción corrieron la fecha de invitación para más adelante. Y en el mismo sentido lo hizo el Intendente de la ciudad de Trelew.

La verdad que, sinceramente, esta chicana... porque yo la tomo como chicana; si ellos sabían en el día de ayer que el Ministro de la Producción no estaba, porque sabían que no estaba, nos hubiesen dicho en el día de ayer que no se podían presentar porque no estaba el Ministro de la Producción y que era necesario correrlo, y no haber confirmado su presentación el día jueves.

Porque la verdad es que uno les dice a los trabajadores que está todo bien, que ya conseguimos la entrevista, y ellos dicen, en su momento, estar preocupados y venir a esta Casa para buscar un acuerdo y resulta que hoy se dieron cuenta a las 9 de la mañana o a las 8 de la mañana, se dio cuenta el Intendente de Trelew, se dio cuenta el Secretario de Trabajo y se dieron cuenta algunos funcionarios del gobierno que el Ministro no estaba y se habían olvidado que en el día de ayer había viajado a Buenos Aires.

La verdad es que sinceramente le pido a este gobierno que tenga un poco más de claridad, que se fijen cuáles son los ministros que viajan para no meter la pata. Porque no sólo les hacen meter la pata a uno, sino que terminamos diciéndoles en el día de hoy a los trabajadores que la reunión se va a hacer el día 3.

Espero, señor Presidente, que el día 3 estos funcionarios que se han hecho responsables, espero que el día 3 estén en esta Casa para tratar de buscar un acuerdo.

Lo único que están pidiendo los trabajadores desde hace cuatro meses y que son trabajadores, más allá del estado anímico, más allá del estado emocional, más allá de lo que está pasando, porque están perdiendo, perdieron su fuente de trabajo y no ven ningún otro horizonte para poder recuperarla, están buscando que, tanto quienes asumimos esta responsabilidad para tener un diálogo, a través del Gobierno de la Provincia, podamos ser claros con algunas cuestiones que tienen que ver con el diálogo, buscar acuerdos y ver cómo se puede destrabar, si existiera o no, la posibilidad de destrabar este conflicto.

Entonces, espero sinceramente que el día 3 de octubre se haga. Ojalá que estén acá para tratar de buscar el diálogo, porque sinceramente a mí me suena, y hoy lo manifestaba con los trabajadores y lo siento así, que es una falta de consideración increíble para aquellos que realmente han perdido el trabajo.

Así que, vamos a esperar, vamos a hacer pacientes para que los funcionarios del Gobierno de la Provincia del Chubut, quienes hoy ejercen esta responsabilidad de Ministros y Secretarios, como el Intendente Maderna, el día 3 estén en esta Casa dando alguna respuesta a los problemas que están sucediendo con el tema de la desocupación.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Respecto de la invitación, señor diputado, ¿la invitación sale por la Comisión -y en todo caso la hora- o por Presidencia?

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Sí, con respecto a lo que estaba hablando el diputado David González con el Presidente de la Comisión de Trabajo, hoy a la mañana, al haber varios llamados telefónicos sobre este tema y sobre esto que creemos que es una responsabilidad, lo digo en este caso, en mi carácter de secretario general y de dirigente sindical, hemos cursado las invitaciones personalmente con el Presidente de la Comisión, Mario Mansilla, directamente a los Ministros.

Hemos hablado con el Secretario de Trabajo, Marcial Paz, y también, hemos hablado con el Intendente Maderna y los haremos en estos días con el Ministro Mamet, para ver si es el día 3.

Tanto al Intendente como al Secretario de Trabajo ya están comprometidos para el día 3. Porque creemos que lejos de hacer esto algo político, creemos que es un tema en el cual ya le habíamos pedido al Ministro cuando estuvo anteriormente en la Casa que era algo que queríamos trabajar en conjunto para ver y buscar soluciones de fondo a esto.

También, nuestro enojo, nuestro repudio, la verdad es que nosotros tenemos que respetarnos como dirigentes, como diputados y poder hacer las reuniones en nuestra Casa, sin tener que pasar por arriba de nadie, ni con la orden de nadie que nos quiera bajar una línea contraria a lo que hacemos.

En este sentido quiero ser muy claro, nosotros somos dirigentes políticos, los cuales tenemos que bregar por una solución a cuestiones que nos pide la sociedad.

En algunas cuestiones tenemos que decir que sí, otras tenemos que decir que no, no todas las podremos hacer desde esta Casa pero son necesarias. Creo que, en esta Comisión, que es la de Trabajo, nos hemos manejado siempre con ese respeto, con esa dinámica y, ojalá, podamos hacerlo de la misma manera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Mansilla.

SR. MANSILLA: Señor Presidente, un poco para aclarar dos temas. El primero, le digo al diputado David González que es compartida, por ahí, la excusa que tenemos porque cuando firmamos la nota para que vengan en el día de hoy a hablar con los compañeros de Pepsi, lo hicimos el día martes y, ni siquiera, le habíamos avisado como corresponde, por teléfono para que asistan acá. Es como dicen, "los políticos dijeron allá"... pero, si alguien habló por afuera, políticamente, es un problema de cada uno de ellos. Acá, lo que se debe respetar, es lo que se decida desde la comisión y todo lo que se salga oficialmente de la comisión para la convocatoria.

Hoy estamos cometiendo otro error también porque, fíjense la hora que es, nos vamos a ir, la nota no está y la invitación no va a salir y después no sé a quién le vamos a echar la culpa. Entonces, me gustaría, señor Presidente, que haga la invitación también desde Presidencia para el día 3 al mediodía, para que puedan asistir más allá de que el Intendente está avisado y el Ministro de Trabajo también, pero que lo hagamos oficial para poder darle un tratamiento a esta situación de los trabajadores. En realidad, estamos todos preocupados y, nosotros, que somos de Comodoro Rivadavia, más todavía tendríamos que estar preocupados porque somos los que realmente más hemos sufrido y quienes más estamos sufriendo en carne propia ver deambular a los compañeros sin sus puestos de trabajo.

No nos vamos a alarmar por cuarenta o cincuenta más porque pareciera que cuarenta o sesenta no es nada pero sí creo que nuestra responsabilidad -como legisladores- es hacer jugar a las partes para ver qué decisiones tomamos.

Fíjense que estamos hablando de casi cinco meses que estos compañeros los han despedido y nadie se preocupó, desde el primer momento y la traición del sindicato, el cual pertenece a su CGT, que ha negociado mal ante los compañeros. Esos compañeros ni siquiera han cobrado la indemnización completa.

Entonces, también hay una irresponsabilidad de los dirigentes gremiales que representan a los trabajadores porque esos compañeros -por lo menos- si hubieran cobrado la indemnización al 100% -como correspondía-, hoy, a lo mejor, no tendrían que haber mandado a juicio el reclamo.

Y a nosotros nos queda poco margen para solucionarles el problema a estos trabajadores. Bueno, busquémosle lo mejor que tengamos para que podamos restablecerles los puestos de trabajo a estos compañeros donde sea.

Va a pasar lo mismo con los compañeros de Guilford, estamos en una disyuntiva de la misma manera. Yo digo que, en esto, tenemos que ser cuidadosos, tenemos que hablarles con respeto a los compañeros, explicarles cuál es el posicionamiento nuestro y tener siempre un margen de flexibilidad para negociar porque cuando vos te comprometés como legislador tenés que solucionar el problema.

Hoy, nosotros vemos que no hay mucho margen para poder sacar adelante esta situación de Pepsi a no ser que Pepsi acceda a un comodato con la empresa que quieren conformar con el agua y esos trabajadores puedan pasarlos de una empresa a otra, en esa planta que han abandonado y que no quieren ceder a los trabajadores para que hagan una cooperativa. También que la empresa ponga su parte y haga el pago efectivo de la plata que les tienen que pagar a los compañeros por su indemnización.

Yo les pido a mis compañeros de comisión que tenemos que actuar como siempre con claridad, con lealtad, con códigos porque somos en esa comisión casi todos dirigentes gremiales o hemos sido. Sabemos lo que significa estar al frente de un conflicto y sabemos también cuando nos miran los compañeros, la necesidad que tienen para que, rápidamente, cada uno pueda tener un puesto de trabajo porque la situación que se está viviendo en la Provincia del Chubut es muy delicada.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Antes de darle la palabra al diputado Fita, el día tres de octubre hay sesión ordinaria. Usted desea o había pedido que, por Presidencia, sea al mediodía. Yo le pediría si puede ser a las diez de la mañana, si están de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Está bien. Le quiero hacer una acotación al compañero Mansilla porque somos compañeros dirigentes sindicales. Primero que no es mi CGT, la CGT es de los trabajadores y es de todas las organizaciones sindicales. Él, que tiene muchos años en un sindicato, representa una actividad y tiene que hacerse cargo. Si esa actividad no es bien representada, uno como CGT no puede actuar solamente si no es por pedido de ese dirigente.

Creo que tenemos muchos dirigentes sindicales y en este caso voy a tener que golpear duramente al Gobierno de la Provincia del Chubut, porque muchos de esos dirigentes que son de camioneros, son también parte de este Gobierno Provincial, han estado en este conflicto y en una mala elección de una CGT trucha que han hecho, una elección de una CGT trucha con 5 ó 6 dirigentes sindicales, han estado en este conflicto y al frente del mismo.

Después quedaron los trabajadores de la manera en que están y hoy lo pudimos ver. Hoy estuvimos con el compañero Luis Núñez, dirigente sindical de la verdadera CGT que compone más de cincuenta gremios de Trelew, creo que los que son de Trelew o del valle conocen bien quién es el compañero Núñez, que también una tenido una problemática grave en su sector de la pesca -conoce de esto- y está acompañando a los trabajadores.

Por eso decía que no lo quería politizar, pero lamentablemente con los dichos del compañero tengo que hacer referencia a esto porque es lo que está pasando, se está perdiendo el respeto a las instituciones.

El Gobierno Provincial ha recibido a una CGT trucha que no tiene representatividad en todos sus sectores, los ha recibido el Gobernador, los ha recibido el Secretario de Trabajo, yo se lo dije hoy al Secretario de Trabajo de la Provincia.

Esto es lo que pasa cuando quieren avasallar las instituciones, es lo que no tenemos que permitir, no tenemos que permitir el avasallamiento de las organizaciones sindicales, el avasallamiento de cada una de las instituciones que representan a esta provincia, que es lo que están haciendo -nada más ni nada menos- las políticas del Gobierno Nacional, porque Macri y Triaca han pasado por arriba a cada una de las instituciones. Han agraviado a dirigentes sindicales interviniendo sindicatos que lo han tenido que devolver después sin tener que decir nada, total ya hicimos la nota, ya mandamos 150 gendarmes, intervenimos el sindicato de canillitas, total al compañero Plaini después que lo despeguen de los malos momentos, de la mala prensa, de las injurias... estamos volviendo a la época de antes ¿no?: la época donde los sindicatos son mala palabra, los dirigentes sindicales son mala palabra, todos los que defienden los derechos de los laburantes son mala palabra.

Nosotros en esto, quédense totalmente tranquilos porque hemos trabajado, vamos a seguir trabajando y en lo que podamos estar a la altura de las circunstancias para defender a los trabajadores, lo vamos a hacer. Y lo que no, le vamos a decir a los trabajadores que no lo podemos hacer.

Es verdad lo que usted dijo, una indemnización mal paga que realmente les ha costado casi doce millones de pesos menos a los trabajadores. Ahora tenemos que ver por qué el Ministerio de Trabajo aceptó eso, por qué el sindicato que actuó en ese momento aceptó eso y hacer responsables a cada uno de los actores.

En ese sentido esta Cámara, esta comisión y este diputado que les habla -que tiene la representatividad de algunos sindicatos en sus espaldas- lo va a hacer. Quédese totalmente tranquilo, compañero.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado González, ¿por el mismo tema?

SR. GONZÁLEZ: Sí, por el mismo tema. Voy a refrescar un poco la memoria porque no me siento culpable y no tengo por qué sentirme culpable por lo que está pasando más allá del sector del trabajo al cual uno pertenece y tiene algunos conocidos respecto a la desocupación que hoy está viviendo la provincia.

En el tema de Guilford -no tenga ninguna duda, diputado Mansilla- cuando nos convocaron fuimos, acompañamos al sector de Guilford, fuimos a la Secretaría de Trabajo de la Provincia con el sector de Guilford, fuimos a las reuniones que hizo el sector de Guilford en Comodoro Rivadavia en distintas playas tanto en el barrio industrial como en la zona norte, acompañamos al sector del trabajo y en cada uno de los acompañamientos que hemos hecho a los trabajadores, ha estado el Vicegobernador de esta Provincia, ha estado el Secretario de Trabajo y han estado también los ministros de esta Provincia del Chubut al frente de ese conflicto.

Siempre se comprometieron a que para solucionar el conflicto había que buscar una vía de acuerdo porque había que llegar a nivel nacional. Siempre se comprometieron a que con sus diputados del "CHUSOTO" y los senadores del "CHUSOTO" -más el Gobierno de la Provincia con la representatividad que tenía en ese momento- llegaban a Nación, solucionaban el conflicto y le daban esperanza a los trabajadores.

Nosotros, en varias oportunidades -y quien les habla, quien les habla-, en varias oportunidades nos ofrecimos para ir y acompañar al Gobierno de la Provincia en cada reunión que tuviera en el Ministerio de

Trabajo, para que no nos dejen afuera y que nos hagan participar para poder transmitir con tranquilidad al sector que hoy estaba pasando las peores amarguras de 267 compañeros despedidos.

Este Gobierno de la Provincia del Chubut jamás nos invitó a participar. Fueron a Buenos Aires, hablaron con los ministros, hablaron los senadores del "CHUSOTO", hablaron los diputados nacionales y hace un año y medio que no le pueden encontrar la vuelta. Hace un año y medio que vienen con subsidios para los trabajadores. Les viven subsidiando nada más, 6.000 pesos Nación, 5.000 pesos Provincia, esto es lo que les han ofrecido.

En esas circunstancias se los dije bien claro a los trabajadores: si está el Gobierno de la Provincia, si están los diputados nacionales, si están los senadores y no nos dejan participar, voy a pedir que me disculpen y voy a tomar un paso al costado; porque si ellos tienen la representatividad y tienen la gobernabilidad, estoy convencido de que les van a buscar un acuerdo, estoy convencido de que les van a buscar una solución, estoy convencido de que a través de las jubilaciones anticipadas que vinieron prometiendo y no cumplieron porque no son capaces, porque no les son claros a los trabajadores...

Entonces, no me siento culpable por lo que ha pasado en mi ciudad, si bien tengo conocimiento de que están despidiendo en otras actividades laborales; están despidiendo en el petróleo, están despidiendo en el comercio, están cerrando todo.

Y si los trabajadores de esos sectores que representan aquellos dirigentes sindicales, si esos sectores me invitan a participar, piden mi colaboración, piden la colaboración de la Cámara o piden la colaboración de este Bloque del Frente para la Victoria, no tenga ninguna duda porque no vamos a dudar en acompañar.

Pero no nos vamos a meter en un conflicto donde no nos invitan. No estoy buscando conflictos para venir acá y desacreditar al Gobierno. Voy adonde me invitan, participo; donde quieren que participe, yo estoy. Y si quieren el acompañamiento del Bloque del Frente para la Victoria, lo van a tener, pero no salgo a buscar conflictos.

Esto lo quería aclarar porque, si no, suena muy liviano para aquellos que somos de Comodoro, como que pareciera ser que los conflictos de Pepsi que está en Trelew nos preocupan más que los conflictos que están en Comodoro. ¡No!, nos preocupan todos los conflictos.

Y muchas veces no es responsabilidad de este Gobierno Provincial, es por el mal manejo que tiene este Gobierno Nacional. Gobierno Nacional al cual repudio constantemente por el cierre de fábricas, industrias y trabajos, precarización laboral, bajando los salarios, bajando todo y reduciendo los puestos de trabajo y horas laborales. ¡Y no hacemos absolutamente nada!

Bueno, yo no me quiero sentir culpable. Adonde me inviten, allá estaré; y si tengo que viajar, viajaré; y si tengo que formar una capa, la formaré. Pero no voy a ir simplemente para escuchar y que, después, no nos tengan en cuenta para participar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. ¿Alguien más por el mismo tema? Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 161/17

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente, es para dar ingreso a un pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial, que tiene que ver con el estado de actuaciones que tienen distintas negociaciones con las operadoras SIPETROL, CAPSA, TECPETROL, YPF y Pan American.

Es la reiteración de un pedido de informes que no ha sido respondido. Así que si es tan amable, señor Presidente...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Estado y alcances de la negociación entre el Estado Provincial y la empresa CAPSA, relacionada con el Yacimiento Bella Vista Oeste, informando sobre los términos de los compromisos asumidos por las partes y condiciones del retiro de la empresa SINOPEC, adjuntando toda documental referida al acuerdo.
- b) Informe sobre las reuniones por diferimiento de inversiones con la empresa TECPETROL, estado de las negociaciones entre la Provincia y la empresa, informando compromisos asumidos por las partes y estado del cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por la empresa, adjuntando toda la documentación referida a la solicitud efectuada y convenio firmado el 9 de junio de 2017 entre el Ministerio de Hidrocarburos y TECPETROL Sociedad Anónima.
- c) Informe sobre el cumplimiento de inversiones y compromisos asumidos por la empresa YPF Sociedad Anónima y si se encuentra en la etapa de negociación sobre la efectivización de inversiones comprometidas, indicando plazos previstos y alcances de las mismas.
- d) Estado de cumplimiento del contrato de prórroga entre la Provincia y ENAP SIPETROL y negociaciones actuales con la empresa CAPSA en relación a dicho contrato.
- e) Cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa PAE en el contrato de prórroga de concesión, remitiendo copia de la certificación de reservas del último año.
- f) Estado del trámite de licitación del Yacimiento Mata Magallanes Oeste.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 3 -

CONVENIO FIRMADO CON TECPETROL Y CRISIS DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, a todos los diputados y señoras diputadas voy a estar insistiendo con estos informes que son de vital importancia para nuestra Provincia, para nuestra economía, para la recaudación de regalías, para la recaudación impositiva porque es una preocupación no solamente de nuestro Bloque, no es solamente una preocupación de todos los diputados y diputadas de Comodoro Rivadavia, sino también entendemos que es una preocupación del Gobierno de la Provincia del Chubut en función del posicionamiento que ha asumido el propio Gobernador durante el año 2016 de defender los planes de inversión y -fundamentalmente- los puestos de trabajo.

Este pedido de informes fue presentado hace sesenta días, fue presentado hace sesenta días y hasta el día de la fecha no ha sido contestado, nunca fue remitido el convenio que firmó hidrocarburos con TECPETROL.

Cuando hicimos la presentación por primera vez de este pedido de informes, el propio diputado provincial Jerónimo García me visitó en la oficina para informarse en qué consistía el convenio. Le dije claramente al diputado García: "Si ustedes, vos como jefe de Bloque no estás interiorizado del convenio que firmó la Provincia con TECPETROL, nosotros que no tenemos ninguna copia, menos vamos a estar informados".

Más allá de todo eso le informamos los alcances de las negociaciones que se estaban llevando a cabo, quiénes las llevaban a cabo, quiénes se reunían y quiénes no se reunían. Esto es lo que pasó hace sesenta días.

Hoy leíamos en el diario "Jornada" las declaraciones que hizo el nuevo Ministro Jerónimo García. Lo voy a leer textual, por lo menos el título de "Jornada" decía: el Ministro Jerónimo García pidió trabajar en conjunto con empresarios y sindicatos para salir de la crisis. Expresó: la preocupación es salir de las complicaciones económicas y financieras. En economía esto se llama la maldición holandesa. Holanda había apostado todo a los tulipanes y un día bajó el precio de los tulipanes. A nosotros nos impacta el precio del petróleo, y nuestros gastos son inelásticos, no acompañan la baja de los ingresos.

Sobre el conflicto de TECPETROL se refirió a que los anuncios que hizo TECPETROL los realizó la petrolera en relación a la baja de equipos y las negociaciones que se realizan para frenar los despidos masivos de la empresa.

Razonó que hay una realidad, a las empresas con una baja de petróleo se le adjuntan sus costos. Ellos tienen una concesión y en función de ello la quieren mantener y extraer a un precio mejor para tener un margen de rentabilidad mayor.

El Ministro García planteó que se va a priorizar la salud, la educación, la seguridad y la justicia. Nosotros creemos que -por ahí- se olvidó de un tema fundamental, que para lograr estos objetivos tenemos que tener primero recaudación impositiva, por eso también es necesario priorizar el trabajo de producción, las inversiones, la exploración, la explotación, la producción, la comercialización y exportación del petróleo, fiscalizar y remediar el pasivo ambiental, proteger y priorizar a nuestras empresas regionales, aumentar la producción del petróleo para aumentar la recaudación de regalías.

El Gobierno Provincial debe exigir, nuevamente -y ojalá lo pueda hacer el Ministro García acompañado por todos los intendentes-, que Nación responda la nota que presentó el Gobernador de la Provincia del Chubut el 27 de marzo de 2017 -antes del desastre climatológico de Comodoro Rivadavia-, cuando exigió la igualdad de trato con la Cuenca Neuquina.

Por la nefasta política socioeconómica y energética del Gobierno Nacional, hoy tenemos recesión, desocupación, cierre de comercios, cierre de fábricas, quiebre de empresas contratistas, desocupación en todos los niveles de toda actividad.

La Provincia y los municipios son los que deben hacerse cargo de las consecuencias que genera el alto costo social de la desocupación.

En el año 2017 todas las operadoras redujeron inversiones y producción, y anuncian programas de desinversión y ajustes para el año 2018 -si este año estamos mal, el año que viene vamos a estar peor-; esto significa: caída de la recaudación y ajustes, tanto para la Provincia como para los municipios.

Para garantizar la recaudación necesitamos actividad petrolera; así lo entendió, por ejemplo, la Provincia de Santa Cruz, que llegó al extremo de renunciar a regalías con tal de tener actividad. Para conocimiento de todos los diputados y diputadas, YPF, en Santa Cruz, paralizó todos sus equipos perforadores, porque la inversión en esa provincia no es rentable. Las inversiones son inviables, paralizó todos los equipos perforadores.

El 13 de septiembre -hace pocos días- ingresó a la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz el memorándum acordado entre Santa Cruz y la operadora YPF, apoyado por los sindicatos petroleros. Ese memorándum establece que, mientras el precio del petróleo se mantenga por debajo de los 60 dólares, YPF reactivará 3 equipos perforadores de la empresa San Antonio -que hoy están paralizados-, y la Provincia de Santa Cruz reducirá el cobro de regalías del 12% al 5%, y los gremios petroleros autorizarán la aplicación de adenda convencional en las dotaciones de los equipos a reactivar.

No queremos llegar a esto ni pensamos hacerlo, porque para eso, durante todo el año 2016 hubo un trabajo en conjunto del Gobierno Provincial, del Gobierno Municipal y de los sindicatos para reclamar a Nación los incentivos que se lograron para sostener la actividad.

En este camino que ahora estamos estableciendo, atrás de la reunión que ha tenido el nuevo Ministro con los intendentes -de ir todos juntos por el reclamo ante Nación-, TECPETROL firmó un convenio con la Provincia del Chubut para diferir inversiones, declarando ante el Gobernador Mario Das Neves que en los próximos diez años TECPETROL va a invertir 340 millones de dólares, es decir, 34 millones por año.

Para tener una idea de lo que significa esto, en el año 2015, TECPETROL, con los incentivos de Nación, invertía un promedio de 120 millones de dólares, sostenía 900 pozos productivos, movilizaba 14 equipos, 2 equipos perforadores, 6 equipos de workover, 6 equipos de pulling, movilizaba 1.200 puestos de trabajo; año 2015.

En el año 2017 -por la eliminación de los incentivos y con el precio del crudo por debajo de 45 dólares- TECPETROL redujo inversiones a 30 millones de dólares, redujo inversiones, redujo actividad, redujo empleo, redujo diagrama de trabajo, eliminó 2 equipos perforadores, 3 equipos de workover, 3 equipos de pulling,

paralizó 400 pozos productores, eliminó 3 plantas de tratamiento de petróleo, eliminó 12 baterías, bajó 12 satélites, desafecto los motogeneradores de energía que movilizaban el yacimiento.

Cayó la producción del petróleo de la provincia en un 45% y la pérdida de regalías un millón y medio de dólares, y despidió además a 250 trabajadores petroleros amenazando con paralizar la producción y abandonar el yacimiento.

Los despidos se produjeron el 1º de agosto de 2017; TECPETROL a través del CEO Ormachea justificó los 250 despidos en la imposibilidad de seguir invirtiendo en el yacimiento de El Tordillo por considerarlo un yacimiento maduro; y sin incentivos las inversiones son inviables.

Explicó Ormachea que TECPETROL reestructuraba su yacimiento en Chubut por alcance del convenio por compromisos pendientes de ejecución correspondientes al primer párrafo del artículo 1º del acuerdo para la implementación de un compromiso de actividad e inversión en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, que se firmó en primera instancia el 21 de agosto de 2013, aprobado por Ley Provincial VII n° 65 y rubricado el nuevo convenio el 29 de junio de 2017 con la Provincia del Chubut, firmado con el Ministerio de Hidrocarburos justamente el 29 de junio, que es lo que estamos solicitando que se nos remita a esta Legislatura.

TECPETROL a través de Ormachea ejemplificó que la realidad de TECPETROL en planes de inversiones es la siguiente en todo el país: en Provincia del Neuquén en Vaca Muerta, yacimiento de Fortín Piedra y con el incentivo de 6 dólares por millón de BTU hasta el año 2021.

TECPETROL va a invertir en los años 2017, 2018 y 2019 un total de 2.600 millones de dólares incorporando mil puestos de trabajo en la actividad petrolera y mil puestos de trabajo en la actividad de la construcción.

Vuelvo a repetir, en Neuquén TECPETROL para los años 2017, 2018 y 2019 invierte 2.600 millones de dólares; en Chubut, sin incentivos, TECPETROL invertirá apenas promedio 34 millones de dólares por los próximos diez años, eliminando 250 puestos de trabajo y reduciendo la producción, porque los equipos comprometidos en este convenio que todavía no conocemos van a tener una actividad por dos o tres años más y quedan paralizados.

Nación dejó a Santa Cruz y a Chubut sin incentivos para el petróleo y para el gas convencional, por eso las desinversiones que dan a conocer todas las operadoras y naturalmente el aumento de la desocupación.

Hoy únicamente estamos gestionando con la Provincia del Chubut los REPRO para mil doscientos compañeros desocupados.

De esas 1.200 solicitudes se han oficializado 840 para brindar contención a los compañeros que durante el año 2016 procedieron al retiro voluntario y acceder a la jubilación.

La única verdad de la realidad -como dijo el nuevo Ministro- es que todos debemos tirar del mismo carro, todos juntos, y para conocimiento de todos los diputados esta situación de crisis la está anticipando Pan American que ya informó al sindicato que si no se habilita el incentivo del gas que vence en diciembre de 2017 peligran 1.500 puestos de trabajo en los yacimientos de Pan American para fin de año.

YPF profundiza la desinversión, hoy las empresas contratistas no alcanzan a pagar los salarios y algunas empresas contratistas se encuentran en situación de quebranto.

ENAP SIPETROL adeuda trabajo de exploración y perforación, y pretende abandonar la operación de Pampa del Castillo; Petroquímica en el yacimiento Colhué Huapi, en sociedad con Petrominera ha invertido 70 millones de dólares para perforar 12 pozos. Esos pozos exploratorios ya han sido perforados, los resultados aparentemente son positivos pero la futura explotación está condicionada con la posibilidad de que se obtenga el subsidio o el incentivo para el precio de gas que tiene Vaca Muerta, lo mismo está solicitando Pan American.

CAPSA se mantiene normal movilizándolo 1000 puestos de trabajo, se ha hecho cargo de la operación de Bella Vista Oeste dejada por SINOPEC.

Mata Magallanes sigue sin producir y está en estos momentos buscando socios entre los cuales se ha sugerido la posibilidad de que pueda participar en sociedad con Petrominera, en Mata Magallanes, la operadora Pan American.

Por todo esto, insistimos con el pedido de informes porque se necesita trabajar en conjunto, este es el posicionamiento que han transmitido ayer, justamente, nuestro intendente Carlos Linares y todos los intendentes de la Provincia, el fortalecer la gestión del Gobierno Provincial ante Nación, estar todos unidos en la defensa de los intereses de nuestra provincia y fundamentalmente que no se profundice todo lo que significa recesión, desocupación y situación de quiebra de empresas regionales.

Estamos insistiendo en esta solicitud de informes desde hace 60 días. Hace 30 días el ministro saliente Alberto Gilardino reconocía públicamente que no tenía copia de dicho convenio firmado por Sergio Bohe.

Durante el año 2017 circularon dos proyectos de convenio para firmarse con TECPETROL. Hoy en el expediente que se tramita en el Ministerio de Trabajo de la Nación, TECPETROL se niega a presentar copia del convenio firmado el 29 de junio con la Provincia del Chubut, con el agravante de que tampoco admite que se nombre dicho convenio en los considerandos de las actas firmadas en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Los trabajadores de TECPETROL, más que nadie, necesitan saber el contenido oficial del convenio oficial que Provincia firmó con TECPETROL, donde se habilita la reducción de inversiones y se está habilitando, con el aval de la Provincia, la situación de despidos.

Estamos confiando, y como se le transmitió ayer públicamente desde todos los sectores, en la gestión del ministro Jerónimo García en la defensa de los puestos de trabajo.

Quiero aclarar, más allá de lo que manifestó él en la prensa, que el sindicato de petroleros no le está marcando la cancha ni mucho menos, va a estar acompañando todas las gestiones que realice el ministro para solucionar los problemas que tiene la Provincia, fundamentalmente el movimiento obrero organizado.

Y nuestro Bloque está requiriendo la documental para apoyar de la mejor manera la gestión del Gobierno Provincial y también de los gobiernos municipales en defensa de la inversión, la producción y el empleo.

En estos momentos tan difíciles, como también transmitió desde este recinto alguna compañera, es que debemos tirar del carro todos juntos, sin esconder nada, hacer todo transparente, es el esfuerzo comprometido con nuestro Bloque.

Desde ya estoy agradeciendo a todos los compañeros y compañeras que han rubricado esta ratificación del pedido de informes y esperamos que el nuevo ministro Jerónimo García lo pueda contestar a la brevedad, remitiéndonos, fundamentalmente, la copia del convenio con TECPETROL porque es la mejor manera de transparentar compromiso y obligaciones que asumió la Provincia en un momento muy difícil, y también el horizonte de inversiones y trabajo que va a tener que estar garantizando TECPETROL.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, diputado Gómez.
Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 163/17

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, es para ingresar un proyecto de un evento gastronómico turístico importante para la zona. Es para la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 162/17

Y en segundo lugar, solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto que trabajamos con los diputados Espinosa, Di Filippo y Pagliaroni para declarar de interés la Octava Edición de la Vuelta del Valle Inferior del Río Chubut, organizada por el Grupo Chubut. Se va a llevar adelante el día 6 de octubre y este año con novedades, la de integrar a deportistas trasplantados y un espacio importante para las mujeres.

Espero que mis compañeros de otros bloques nos acompañen porque me parece que se apoya al ciclismo chubutense y es una gran apuesta que se hace todos los años que para el Valle Inferior del Río Chubut termine convirtiéndose en un evento turístico de importancia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. El primero, el proyecto de resolución, pasa a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte. Ahora, por Secretaría, se dará lectura al proyecto de resolución para tratar sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la VIII edición de la "Vuelta ciclística al Valle Inferior del Río Chubut" a realizarse entre los días 6 y 8 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la VIII edición de la "Vuelta ciclística al Valle Inferior del Río Chubut".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de la VIII edición de la "Vuelta ciclística al Valle Inferior del Río Chubut".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra?

SRA. PAPAIANI: No, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 164/17

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Quiero, queremos -en realidad- aprovechar esta Hora de Preferencia para presentar dos pedidos de informes para su tratamiento.

Esta Legislatura aprobó hace ya bastante tiempo la Resolución 154/17. En dicha resolución se le solicitaba al Poder Ejecutivo, en su calidad de accionista de la empresa Ingentis, que nos informara sobre la suma de dinero expresada en dólares estadounidenses que había abonado el Estado Provincial y/o Petrominera -que son los dos socios que conforman la firma Ingentis Sociedad Anónima- o Ingentis Sociedad Anónima en concepto de depósito, garantía y seguro o por cualquier otro concepto vinculado a una turbina que este proyecto frustrado tiene la empresa Ingentis ubicado en Estado Unidos que nunca llegó a nuestro país.

Este negocio que implicó una pérdida multimillonaria para la Provincia del Chubut, en realidad, como resabio de ese negocio, lo único que nos queda es esa turbina en Estados Unidos.

Entonces, queremos saber cómo está cuidando esa empresa, que es una sociedad anónima compuesta por dos socios, Estado Provincial y Petrominera -o sea, en realidad, es el Estado mismo- cómo está cuidando ese bien en Estados Unidos y cuánto le está saliendo el cuidado de esa turbina.

Cuando uno tiene un bien en depósito, tiene que pagar depósito, tiene que pagar seguro y, seguramente, tiene que pagar otros conceptos y desde el año 2011 en que prácticamente entró en objetiva quiebra la sociedad Ingentis, seguramente se han hecho pagos y sobre eso preguntamos y solicitamos informes.

El 14 de septiembre esta Legislatura recibe una respuesta. Yo no quiero ser soez; vamos a decir que es una burla, una tomada de pelo que ofende la inteligencia de estos legisladores o, quienes han hecho la respuesta, son muy tarados.

La pregunta era muy concreta: cuánto pagó el Estado Provincial, cuánto pagó Petrominera, o cuánto pagó Ingentis -que es una sociedad del Estado- en los conceptos éstos que ya hemos indicado.

Pretenden dar respuesta a ese pedido de informes con una nota de la Tesorería General de la Provincia donde dice: "A tal efecto se verificó en nuestros registros que no se abonaron sumas de dinero expresadas en dólares estadounidenses y/o en pesos a Ingentis Sociedad Anónima en concepto de depósito, garantías, seguros..."

La Tesorería General de ninguna manera le puede pagar a Ingentis ninguna suma de dinero en concepto de garantías, depósito, etcétera, etcétera.

Todo lo que puede hacer, en todo caso, es transferirle, previa decisión del Poder Ejecutivo, un aporte de capital para que Ingentis pueda efectuar esos pagos.

Por eso nuestra pregunta era cuánto pagó el Estado Provincial y/o Petrominera y/o Ingentis en virtud de la tenencia y propiedad de esa turbina ubicada en Estados Unidos.

Es evidente que se está escondiendo algo y, en consecuencia, lo que pretendemos es reiterar el pedido de informes que solicito que sea leído por Secretaría, más allá de que es una simple reiteración del que ya presentáramos oportunamente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Se lee por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en su calidad de accionista de la empresa Ingentis Sociedad Anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y reiterando el pedido efectuado por Resolución nº 154/17 de la Honorable Legislatura, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles informe qué sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses, abonó el Estado Provincial y/o Petrominera Sociedad Anónima y/o Ingentis Sociedad Anónima en concepto de depósito, garantía, seguro y/o por cualquier otro concepto por la estadía de la turbina situada en Estados Unidos propiedad de Ingentis Sociedad Anónima, desde el año 2011 hasta la fecha.

Se solicita que la información venga discriminada por fecha de cada pago, concepto de lo abonado y origen de los fondos utilizados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. MEZA EVANS: Primero que se vote.

SR. DI FILIPPO: Compartimos y después hago un pequeño comentario.

SR. PRESIDENTE (López): Bien. A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, Presidente. Totalmente de acuerdo con lo que plantea el diputado Blas Meza Evans, fue una preocupación de mucho tiempo y de mucha gente el tema Ingentis.

Lo que sí me llama la atención, es que tuvo mucha actividad..., porque en esto se mezcla todo, es muy complejo el tema, y lo aparto al diputado Meza Evans del tema que no tiene nada que ver, pero veo mucha actividad del ex Ministro Yauhar en estos últimos días en reuniones y actividades del Frente para la Victoria y fue el impulsor, el organizador y el amigo de Ivanissevich para armar estas cosas.

Además, puedo buscar los recortes de los diarios pero los tengo en el despacho, alguna vez lo leí, anunciaba que tenía toda la energía vendida y que era un negocio extraordinario para la Provincia del Chubut.

Creo que también, además de que conteste el informe como corresponde el gobierno, porque no contesta como corresponde, casi ningún pedido de informes y, en este caso, Yauhar podría dar una charla, ya que es especialista en charlas, para explicarnos cómo pergeñó el negocio, cómo hizo ganar tanto dinero a la Provincia y qué hizo con la colocación de energía que tenía. Lo dicen los diarios, no lo digo yo ¡eh! Como a él le gusta aparecer, estaba todos los días haciendo declaraciones y diciendo cómo había vendido la energía, cómo tenía colocada la energía y los negocios extraordinarios que eran para la Provincia. Una cosa que terminó siendo un alambrado, una tranquera y un engaño total para la Provincia del Chubut.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Continúa con el uso de la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, coincido sobre todo en la última parte de la exposición del diputado preopinante. Fue un engaño que le costó a valores actuales a la Provincia del Chubut 500 millones de pesos de pérdida.

No me gustaría que perdiéramos la turbina que es lo único que podemos recuperar de eso. Y creo que, en realidad, la turbina no se trae y no se vende, o no se inicia algún tipo de proceso productivo de la misma, porque es transparentar, en definitiva, cuál ha sido la pérdida que ha tenido la Provincia.

Vamos a terminar perdiendo esa turbina, porque se va a tornar obsoleta o porque no se están pagando los seguros, o el depósito y nos van a rematar la turbina por lo que estamos debiendo.

Por eso queremos saber si, realmente, se está pagando o no se está pagando.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 165/17 Y CONVOCATORIA A REUNIÓN

Vamos a tocar otro tema, señor Presidente. Hemos recibido en la Legislatura algunos decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se aprueba el pago de importantes sumas de dinero al Banco del Chubut en concepto de intereses por operaciones financieras.

Por otra parte, a nosotros no se escapan las dificultades financieras que tiene la Provincia y siempre conscientes de ello, estamos dispuestos a aportar -en la medida de nuestras posibilidades-, a concertar todas aquellas políticas que resuelvan esas dificultades financieras.

También debemos cuidar a nuestro Banco y la normativa del Banco Central es muy estricta con las entidades financieras acerca de cómo deben operar con el Estado, con el Estado Provincial, con los municipios y con todas las provincias por igual.

Entonces, es nuestra intención conocer cuáles han sido las operaciones que ha llevado adelante el Banco del Chubut Sociedad Anónima - más concretamente-, cuáles son las operaciones financieras que ha llevado adelante con el Estado Provincial en todos sus estamentos y con los municipios de la Provincia del Chubut.

Además, creemos, que hay una comisión fiscalizadora del Banco del Chubut Sociedad Anónima y nosotros tenemos allí una representación directa o indirecta, que es el doctor Gustavo Menna, que es el síndico del Banco del Chubut, que representa a esta Legislatura, por el Bloque minoritario de esta Legislatura. Creemos que es la persona indicada para darnos esta información. Justamente, la sindicatura de la comisión fiscalizadora es la que tiene que poner el ojo sobre las operaciones financieras y cómo se calzan ellas con las normativas del Banco Central y normas internas del Banco del Chubut.

Por eso quiero acercar este pedido de informes a los efectos de que se le dé lectura al mismo y se someta a consideración de los señores diputados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al doctor Alberto Gustavo Menna, en su carácter de síndico del Banco del Chubut Sociedad Anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término improrrogable de diez (10) días hábiles informe:

- 1) Operaciones de crédito y/o adelantos en cuenta corriente y/u otro tipo de asistencia financiera, realizados por el Banco del Chubut a favor del Estado Provincial y de los Municipios desde el inicio del corriente año hasta la fecha de la respuesta, indicando en forma pormenorizada los montos, intereses, plazos de devolución y modalidad de pago, respaldado por la documentación correspondiente.
- 2) Indique si todas las asistencias han cumplido con la normativa del Banco Central de la República Argentina y la normativa interna del Banco del Chubut Sociedad Anónima y qué dictámenes ha emitido esa sindicatura al respecto, acompañando copia de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, tengo una duda, no voy a decir que es existencial pero - creo que- como mínimo corresponde que esta Legislatura trate o evalúe, antes de votar lo que se pretende y se ampare en lo que indica el artículo 134º inciso 3) de nuestra Constitución que paso a leer: "Con el voto de tres de sus miembros, solicita los datos e informes que crea necesarios para el mejor desempeño de sus

funciones, al Poder Ejecutivo y a los jefes de las oficinas administrativas, quienes deben suministrarlos en el plazo que se les conceda y exhibir sus libros y papeles”.

Entiendo, señor Presidente, de acuerdo con lo marca el inciso 3) de este artículo, no corresponde lo que está solicitando el diputado Meza Evans porque el doctor Gustavo Menna no es ni representante del Poder Ejecutivo ni tampoco jefe de una oficina administrativa, con lo cual estarían votando -quienes quieran acompañarlo- algo que está absolutamente fuera del alcance de esta Legislatura.

Por ello, solicito que sea rechazado y que ni siquiera sea tratado el pedido que se pretende.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, independientemente de la formalidad que pretende el diputado Pagliaroni, en cuanto a los términos y alcances del artículo 134º y el ataque de constitucionalismo que le agarró ahora y no le agarró en otro momento que ha votado en contra de lo que marca la Constitución -pero ahora parece que sí-; el síndico del Banco representa a esta Legislatura, no es una persona que está por obra y gracia del espíritu santo en el Banco del Chubut para fiscalizar las cuentas, sino que justamente está en representación de esta Legislatura y así ha sido votado por este Cuerpo.

De manera que el rechazo que pretende, en definitiva no procede. Podrá argumentar que no está en los alcances del 134º, debería estar pidiendo que dentro de las facultades que tiene... porque si un Cuerpo o un poder del Estado como es la Legislatura del Chubut, nomina, propone o vota a una persona, a un profesional, para que cumpla funciones dentro de una sociedad como es el Banco del Chubut en una sindicatura, que son justamente organismos de control de los actos públicos que se realizan en este caso en el Banco del Chubut; justamente es para informar a esta Legislatura, no es por otra razón, no es para que cobre un sueldo, ni para que informe a un solo Bloque o para que se maneje en forma independiente.

Justamente está en representación de esta Legislatura y creo que es la obligación de la sindicatura, por lo menos moral y ética, no escaparle al bulto y responder el pedido de informes.

Entonces, no encuentro un motivo para el enérgico rechazo que está planteando sino que debería estar acompañando el pedido de informes que estamos solicitando.

Si no le gustan los términos y alcances del 134º, debería estar acompañando para que todo este Cuerpo le pida los informes que estamos solicitando porque queremos saber cuáles es el estado de cuentas del Banco del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Insisto en que es absolutamente improcedente la pretensión de los diputados del Frente para la Victoria.

Lo que sugiero -ya que existe un interés y creo que es interés de la totalidad de esta Cámara conocer la situación del Banco- es que citemos a esta Legislatura como lo hacemos con los ministros y con los diferentes funcionarios, que citemos al Presidente del Banco y si quieren los diputados -con lo cual estoy absolutamente de acuerdo-, convoquemos a la totalidad del directorio del Banco y a todos quienes representan en este caso a la Legislatura como es el caso de los síndicos.

Pero de ninguna manera pretender hacer uso de esta medida inédita -inédita- en esta Legislatura de convocar a Gustavo Menna por el solo hecho de que es el candidato de Cambiemos a diputado nacional, porque dejen de esconder las verdaderas intenciones. Si lo que quieren es exponer a un candidato que está participando en este proceso electoral, digan las cosas como son.

Propongo, señor Presidente, que se convoque a través de la Presidencia al Presidente del Banco y a la totalidad de los directivos del mismo -y también de los síndicos- para de esta manera poder clarificar la situación que tanto le preocupa al Frente para la Victoria y la cual, por supuesto, también nos preocupa al resto de los diputados.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, diputado.

Diputado Blas Meza Evans, tiene la palabra.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, creo que no debemos ponernos nerviosos ante preguntas de estas características.

El Banco del Chubut es una sociedad anónima ficticia, en realidad es un Banco estatal, es una oficina más, es un ente que se ha creado como sociedad anónima para adecuarlo a las necesidades de las políticas financieras que no tienen intervención de capital privado.

El Banco del Chubut tiene tres categorías de acciones, la categoría del Estado Provincial, la de la participación de los empleados del Banco a través del sindicato y la del capital privado.

Nunca -nunca- se ha llevado adelante todo el proceso de participación de propiedad participativa del sindicato. Simplemente se les ha cedido el 10% de las acciones. Nunca se emitieron acciones para que se integren al capital del banco empresarios o inversores privados.

En consecuencia, no existe -digamos- esto como una verdadera sociedad anónima ajena al Estado. Es el banco, el viejo Banco Provincia del Chubut con una forma jurídica que se adecuaba a las necesidades del manejo que debe tener una entidad de estas características en el mercado financiero.

Por eso, en realidad, nadie mejor, nadie mejor que el representante legislativo en la comisión fiscalizadora para tener datos absolutamente creíbles. Porque yo realmente que se sienten Pablo Das Neves, Ramírez, con nosotros no me merecen -digamos- toda la confiabilidad que necesitamos en este momento. Son los que fiscalizan la actividad del Banco las personas más idóneas para informarnos la verdadera realidad de lo que son las asistencias financieras al Estado Provincial y a los Estados Municipales.

Yo creo que el hecho de que Gustavo Menna sea candidato de Cambiemos es un problema de Cambiemos, lo propusieron ustedes; y también lo propusieron como síndico del Banco. Nosotros hoy le preguntamos al síndico del Banco, no al candidato Gustavo Menna.

El candidato Gustavo Menna que haga lo que quiera. Pero como síndico del Banco, cargo que sigue ejerciendo y por el que por supuesto gana un sueldo muy importante, tiene que cumplir sus funciones; entre ellas, debe rendir cuentas a esta Legislatura acerca de las cosas que le preguntemos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Mire, a mí me sorprende bastante el planteo que hacen en especial algunos legisladores; en especial algunos legisladores, porque me podría referir al conjunto del

Bloque del Frente para la Victoria, pero hay algunos que han ocupado roles preponderantes en la administración del Estado Provincial. Por ejemplo, cuando hablamos hace unos minutos de Ingentis.

Mire, quienes provenimos del Radicalismo tenemos absoluta autoridad para hablar del tema, absoluta autoridad para hablar del tema porque desde que se creó Ingentis hasta la fecha -hasta la fecha- gobernó el señor Mario Das Neves en dos períodos y gobernó Martín Buzzi un período.

En ese período precisamente encumbrados representantes del Frente para la Victoria, entre ellos el doctor Blas Meza Evans, la licenciada y magíster Gabriela Dufour, el ingeniero -si no me equivoco, ingeniero-Javier Touriñán, han tenido la representación de la Fiscalía de Estado, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Gobierno. Digo, ¿nunca se preguntaron qué pasaba con Ingentis?

Pero mire, voy a aprovechar de responder parte de esa pregunta porque como yo sí he seguido el caso Ingentis durante muchos años, recuerdo esa turbina sobre la cual se está consultando y voto favorablemente el pedido de informes porque quiero saber cuánto ha gastado la Provincia en mantenerla. También quiero saber si la actual conducción de Petrominera no ha desembolsado dinero para hacer pagos sobre esa turbina.

Además, quiero saber qué pasó con una pretendida venta en licitación de esa turbina, que se hizo precisamente durante la gestión de Martín Buzzi, porque había empresarios de distintas partes del país haciendo consultas acá en la zona respecto de una pretendida venta que se hacía por un valor determinado, que según algunos entendidos estaba muy por debajo del valor real. ¿Y saben cuándo se hizo eso?, en la gestión de Martín Buzzi, en la cual varios de los diputados del Frente para la Victoria eran funcionarios y funcionarios muy importantes.

Por lo cual, señor Presidente, no dudo de la pretendida acción político-partidaria, electoralista que pretende el Frente para la Victoria. Vótenlo, si quieren; la Constitución desde ningún punto de vista lo permite.

Si quieren que esto mañana sea título del diario, seguramente algunos representantes de la prensa lo harán porque por supuesto es una importante e interesante discusión la que estamos teniendo, pero bajo ningún punto de vista la Constitución prevé que esto sea posible.

Más allá de eso, me comprometo en forma personal a pedirle al doctor Gustavo Menna que venga a esta Legislatura a dar explicaciones al respecto, porque como no tenemos nada que esconder, y en particular un hombre honorable como Gustavo Menna no tiene nada que esconder, no me cabe ninguna duda que va a aceptar esta invitación que le voy a realizar.

Así que, espero que cuando venga el doctor Menna a esta Legislatura estén presentes los diputados que están tan interesados en esta información, que asistan, no como hacen habitualmente que invitan a un ministro y después no vienen, están en sus oficinas y no van a Presidencia, que es donde se hace la reunión. Porque además, faltan el respeto no solamente al recinto, no solamente a los diputados, faltan el respeto cuando invitan más de una vez a diferentes funcionarios, a los cuales este diputado que está haciendo uso de la palabra, a pesar de no ser muchas veces quien ha realizado la invitación, igualmente participo porque me parece que es una cuestión de respeto cuando recibimos a alguien en nuestra Casa poder atenderlo como corresponde y brindarles el respeto que corresponde.

Pero insisto, señor Presidente, van a votar algo que no está previsto en nuestra Constitución Provincial, lo cual es un pésimo antecedente porque ni siquiera por cerca el artículo 134º inciso 3) fija esa responsabilidad y esa obligación a un síndico de una sociedad de la cual el Estado es parte.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Yo no sé por qué mezclan las cosas, porque en realidad estamos solicitando informes a quien debe suministrar informes. Estamos pidiendo a la persona que ha sido designada por esta Legislatura para representar a esta Legislatura y a los bloques de la oposición, justamente, en ese rol.

Cuando hubo que proponer nombres, nosotros habíamos propuesto al contador Osvaldo Luján, no fuimos atendidos por el Gobernador y se optó por el doctor Gustavo Menna, cosa que nos pareció bien.

En particular, yo no tengo nada contra el doctor Gustavo Menna con quien me une una amistad de hace años y no dudo de la honorabilidad del doctor Menna en este caso. Lo cual, no le quita la responsabilidad para asumir el rol que viene cumpliendo dentro del banco. Estamos pidiendo información sobre datos que son concretos.

Y no viene al caso citar a otras personas que no son quienes deben evaluar lo que la Legislatura pretende como el resto del directorio del banco. Dentro del directorio del banco o dentro de la sindicatura del banco también hay un síndico por la representación gremial.

O sea, no tiene nada que ver con lo que puede pedir o requerir esta Legislatura, tampoco con los directores del banco ni con el presidente del banco.

Simplemente lo que estamos pidiendo es que se nos informe sobre hechos puntuales, sobre las cuentas y los avances de las inversiones que ha tenido el banco en este caso, que es lo que pide el pedido de informes y es muy puntual.

No hace falta que venga el doctor Menna porque no dudamos de él, alcanza con que nos responda la información que estamos requiriendo.

Mezclar esto con lo de Ingentis, mire, en particular, yo he denunciado a Ingentis cuando era diputado en la gestión anterior, en el último tramo, porque se desvirtuó totalmente el proyecto original que era una central de ciclo combinado en la localidad de Dolavon y terminó siendo una turbina de ciclo común en cualquier lado.

¿Y por qué era Dolavon y ciclo combinado? Porque ciclo combinado es el ciclo de mayor rendimiento que se puede obtener para generar energía eléctrica a partir de ciclos térmicos.

Y necesitaba un río; no podía ser en Comodoro Rivadavia. Y, además, necesitaba gas, téngalo presente. Y, además, necesitaba una línea para estar en interconexión y eso ocurría por el interconectado nacional que venía de Puerto Madryn a Pico Truncado con el nodo aquí. Por eso era Dolavon. Necesitaba gas, planteado también con el gasoducto patagónico en un gasoducto que nunca se hizo entre el San Martín y el cordillerano. Pero no viene al caso.

También en el directorio de la empresa Ingentis estaba Ongarato; y no estamos cuestionando a Ongarato por estar en el directorio de la empresa Ingentis.

Había un Ingentis 2 que nunca se concretó.

Y también el diputado Meza Evans siendo Fiscal de Estado realizó denuncia penal sobre el proyecto Ingentis, que duerme el sueño de los justos en la Fiscalía de Puerto Madryn, donde duermen el sueño de los justos todas las denuncias que hacemos desde el Frente para la Victoria.

También, señor Presidente, la licitación a que refería el diputado Pagliaroni se llevó a cabo; un proceso licitatorio de venta... ofertas, en realidad, concurso de ofertas. Y, ¿sabe por qué no se vendió? Porque no hubo ofertas. No porque vendía a precio muy bajo ni mucho menos; si hubiera sido a precio muy bajo y

hubiera habido algún negocio, se hubiera vendido; sin embargo, la turbina sigue allí porque, en realidad, no hubo ofertas a los valores que pretendía la Provincia para no perder plata.

Y el resto lo seguimos denunciando. O sea, mezclar las cosas solamente porque pedimos la intervención del síndico del Banco para que nos explique cuál es la realidad, bueno, me parece que ha movido algunos hilos que, bueno, no vienen a colación, pero es una cuestión muy simple. O sea, si uno tiene un representante dentro de un organismo de control o de contralor, y le pide informes, me parece que lo natural es que lo responda, no poner el grito en el cielo y poner en espanto el ánimo para no contestarlo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Yo dije antes de ayer, o hace unos días, que estaba muy cerca del diputado Pagliaroni. Pero hoy es una historia como los Pimpinela: no estoy de acuerdo para nada con Pagliaroni hoy. Estoy de acuerdo con lo que dicen los diputados Blas Meza Evans y Touriñán de pedir informes. Mezclar Ingentis con esto no tiene absolutamente nada que ver; es cierto lo que dice el diputado Javier Touriñán.

Y, además, el diputado Pagliaroni tiene que recordar que muchas veces hemos forzado un poquito la Constitución en aras de un poder especial que tiene el Parlamento y tiene una fuerza distinta. Antes de ayer toqueamos un poquito la Constitución y el único que quedó con la bandera levantada defendiendo la Constitución fue el diputado Conde; los demás, lo cocinamos. Ésta es la verdad.

Entonces, que también el candidato es Menna, y que lo puede perjudicar, en absoluto. Primero, porque cuando se pagaron los primeros intereses... porque hay dos decretos, si no me equivoco, uno de dos millones y medio y otro de un millón cuatro cuatrocientos, de intereses que la Provincia debe pagar, cuando la Provincia tuvo millones y millones a tasa cero -convengamos- en el Banco de la Provincia del Chubut, ya era candidato Menna, pero era síndico, además.

Entonces, lo más lógico... porque, además, lo que se plantea son comentarios y observaciones legales de un síndico que es reconocido como un buen abogado. Si es probo, honesto y transparente y solvente, como no dudamos, no tiene ningún problema en contestar el pedido.

Y es la persona indicada, porque los demás representantes o miembros del directorio del Banco -que, indudablemente, es una empresa del Estado porque el único que tiene dinero y pone dinero es el Estado-, los demás, no son confiables, en el sentido político, porque representan al Ejecutivo. Lo lógico es que venga el informe de quien representa a esta Legislatura por la minoría, justamente. Es ideal el informe.

Y si, de paso, quiere venir de visita, lo aceptamos y a lo mejor nos convence que lo votemos alguno de nosotros; pero también podemos por escrito y de visita. Comparto totalmente el argumento de los diputados del Frente para la Victoria y en ese sentido voy a votar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Roddy Ingram y luego la diputada Caminoa.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Bueno, mi intención cuando llegué como Presidente de Bloque, o me nombraron como Presidente de Bloque, era tratar de intervenir lo menos posible, pero en estas cosas siempre metemos, lamentablemente, el lado político.

Yo festejo que el diputado Blas Meza Evans... el pedido de informes, que realmente quieran controlar las arcas del Estado, lo mismo que el pedido de informes del diputado Gómez. Obviamente que a partir de ahora y, lógicamente, por la inexperiencia que me toca cubrir, vamos también a empezar a remitirnos a un montón de cosas.

Porque a mi me gustaría también saber que TECPETROL tiene una UTE con Petrominera, qué pasa con Mata Magallanes que creo que también es Petrominera. Y esas respuestas seguramente el diputado Gómez, dentro del marco de respeto de la pregunta que le hago, me las va a saber también contestar, obviamente sabiendo que Jorge Ávila es el Presidente de Petrominera, ¿no?

Y con respecto a lo otro, obviamente que festejo que todos los diputados, y en especial el diputado Blas Meza Evans quiera controlar y quiera saber, preocupado por las pérdidas que ha tenido esta Provincia. Y sin entrar en chicanas políticas, también a nosotros nos hubiese gustado saber, cuando éramos diputados, cómo se desestimaron los juicios de tantos millones que tuvo de pérdida esta Provincia.

Seguramente vamos a seguir tocando, en esta Hora de Preferencia y en la que viene, todos estos tipos de temas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Lo que pretende, probablemente el Bloque, es que no ha pasado jamás que se mencione a una persona específicamente y, entendemos, que sí tiene que ver con una cuestión político-partidaria. Entendemos que el síndico del Banco del Chubut tiene que dar informes, lo que sí creemos es que no es de la forma que aparece en el artículo 134º de nuestra Constitución.

Es la primera vez que se pone un nombre y apellido a un pedido de informes. Además, como síndico se lo puede citar o se le puede pedir, en cualquier momento, un informe y no hacerlo de esta forma.

Entiendo, que ése es el pedido del Bloque, que nadie se opone a que se pida informes, porque estamos todos de acuerdo. Pero hecho de una forma, con nombre y apellido, aparece como una chicana política.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Alguien más sobre este tema?, si no, lo ponemos a consideración. Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, es para clarificarle al compañero Presidente de lo que queda del Bloque de García. No podemos entrar en chicana cuando el propio nuevo Ministro está pidiendo esfuerzos compartidos, tratar de tirar el carro todos juntos.

Le voy a recordar al compañero Touriñán, se olvidó de un detalle, en el tema de Ingentis, que en la gestión del Gobernador Das Neves se desviaron los fondos PAE que correspondían a Comodoro a Dolavon; eso todavía quedó pendiente.

Por otro lado, de acuerdo al convenio de prórroga de concesión de TECPETROL, Petrominera comienza a tener participación, voto y decisión en el año 2018 y al Presidente de Petrominera lo designó el Gobernador Mario Das Neves. Justamente están en comunicación permanente, el Gobernador con el

Presidente de Petrominera, para ver de qué manera se soluciona el problema que genera la usina y de qué manera podemos convencer a Pan American para que se haga cargo de Mata Magallanes.

Todas las indicaciones y todas las gestiones que hace el Presidente de Petrominera, las hace en función de las órdenes impartidas por el Gobernador de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (López): En primer lugar, vamos a poner a consideración de los diputados el pedido de informes leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra, diputado?

SR. MEZA EVANS: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Respecto del pedido de informes solicitado por el diputado Pagliaroni para que por Presidencia se invite al directorio del Banco en su conjunto ¿sigue en pie esa decisión?

SR. PAGLIARONI: Absolutamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Por Presidencia se cursará la invitación al directorio del Banco de la Provincia.

Tiene la palabra, por el mismo tema, la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: En realidad se está invitando al directorio del Banco y quedó pendiente una invitación del directorio del Banco vinculada con el aporte del personal a SEROS.

Así que, ya que lo van a convocar por las finanzas del Banco, también sería bueno que le agregaran la segunda pregunta que quedó pendiente.

SR. PRESIDENTE (López): Entonces, diputado Pagliaroni, para especificar el temario que desea tratar con el directorio del Banco.

SR. PAGLIARONI: Que se transcriban los puntos del pedido de informes, bueno de eso que han votado como un pedido de informes el Frente para la Victoria, exactamente la misma información.

SR. PRESIDENTE (López): Y se le agrega lo recientemente informado por la diputada Dufour.

¿Algún día y hora, algún día, mejor dicho?

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, a los efectos de que no se superpongan las reuniones y actividades, puntualmente solicito que se haga en una semana en que no haya sesión.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 166/17

SRA. TORRES OTAROLA: Señor Presidente, bueno, en realidad, nada, tristísimo, a veces, escuchar tantas cosas cuando terminamos yendo a la calle -los que por ahí tenemos el tiempo o hacemos el tiempo de ir a la calle, más allá de las etapas electorales- y nos encontramos con realidades de cierre de comercios; de repente, hay apertura de lugares donde dan copas de leche; donde, de repente te encontrás con vecinas que siguen amamantando hasta el año y nueve meses porque el plan se cayó porque, de repente, los supuestos planes maternos infantiles no se sabe si llegan.

Ni hablar y no voy a ser reiterativa de los diferentes temas que los diputados... porque, en el trayecto de todo este transcurso legislativo de este año y ocho meses que venimos llevando de Gobierno Nacional, se ha acarreado y arrastrado, obviamente, hacia una involución también de los procesos provinciales, con el cierre de empresas en las localidades de Comodoro Rivadavia, lo de la Pepsi, lo de Guilford y así vamos sumando una cadena de eventos desde lo macro hasta lo micro.

Lamentablemente, cuando llegamos a la hora de ir a la calle, están los vecinos que cobran dos pesos con cincuenta, hay cuatro pibes en más de una casa y no alcanza. La verdad es que cuando llegamos a estas situaciones hay ciertas cosas del pasado -por lo menos, desde hace un año y ocho meses atrás- que a mí, hoy, me parece que tienen que quedar en la historia, por lo menos en la urgencia en la que estamos.

En base a eso, quiero presentar dos pedidos de informes donde, bueno, básicamente bajo el Programa Nacional Materno Infantil -que sabemos que se baja por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia-, donde básicamente se da todo este sustento vitamínico a cierto rango etario de edad para los niños, incentiva el aumento y el control médico, también en las embarazadas y demás.

Quiero que, por favor, se curse para que pueda la Ministra de Desarrollo Social de la Provincia mostrarnos cómo ha gestionado este enlace con el Programa Nacional y cómo se ha implementado en nuestra Provincia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Bajo esa línea, es un poco lo que quiero ver y evaluar, hasta dónde también uno puede ergonomizar energías para poder facilitarle a nuestro pueblo las necesidades reales que tienen, que es el costo de vida y poder darles de comer a sus hijos.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 167/17

Creo que también el Ministerio de Desarrollo Social tendría que contestar este pedido de informes con respecto a si se han abierto establecimientos gubernamentales o no gubernamentales dentro de la Provincia,

que hayan aumentado la necesidad de crear espacios de servicios alimentarios como ser las copas de leche, comedores comunitarios y centros de asistencia de esas características.

Quiero, por favor, acercarse este proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

En este marco, quiero también volver a reiterar el repudio que, por ahí, uno ha visto en los medios sociales de cómo la Ministra de Desarrollo Social se pone feliz cuando, de repente, una persona que no puede hoy tener un trabajo formal -como correspondería en esta Provincia, en este país, en cualquier lugar del territorio nacional- tiene que poner, lamentablemente, no sé, una parrilla, un pedazo de carne para ver si puede solventarse y juntar unos pesos.

La verdad que, la desidia que hace el Gobierno Nacional, que arrastra desde la Patagonia hacia abajo porque no toma medidas -bajo ningún concepto- con respecto a las necesidades básicas que tiene que tener una familia, en cuanto a las cantidades, a las necesidades potables que tiene que tener un centro sanitario, un centro alimentario. Lo que han hecho con todo el sistema social y el entramado del tejido se nota cada día más.

Así que, realmente, hay que repudiar esos tweets, esas cuestiones sociales que hemos visto, a nivel nacional, que -me parece- que son de absoluta baja.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al primer pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Si existe un déficit o alguna dificultad en la entrega que altere el ritmo de entrega del producto leche en polvo fortificada desde el Gobierno Nacional a la Provincia del Chubut.
- 2) Las cantidades de kilogramos del producto leche en polvo fortificada que el Gobierno Nacional remite a la Provincia del Chubut.
- 3) Si se han reducido por algún motivo las edades de los menores que pueden recibir la leche fortificada en los centros de salud públicos; o si se ha excluido de este beneficio a algunos de sus beneficiarios, sea por escasez del producto leche o por algún otro motivo.
- 4) Cómo se realiza la distribución que el Gobierno de la Provincia del Chubut realiza a las distintas instituciones de salud y centros de atención primaria que atienden esta temática en cuanto a los tiempos de entrega y logística.
- 5) Si el Gobierno Provincial debió reforzar la compra y adquisición del producto leche en polvo fortificada por alguna razón o causal determinada. En caso afirmativo, exponer las fundamentaciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración el pedido de informes recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: No me queda clara la situación del Banco porque cuando escucho al diputado de Cambiemos, solicita que sea un día que no haya sesión...

SR. PRESIDENTE (López): Perdón, diputado González. Leemos por Secretaría el segundo pedido de informes de la diputada Torres Otarola, lo ponemos a consideración y, en todo caso, después continúa con su intervención.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) La existencia de organizaciones civiles, parroquias y/o iglesias, centros asistenciales, juntas vecinales, centros comunitarios, sedes barriales, organizaciones no gubernamentales, y otros organismos y/o instituciones que brinden el servicio alimentario de la copa de leche o comedor comunitario en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.
- 2) En qué organizaciones ha existido un incremento de comedores en el último período del año 2016 - 2017.
- 3) Sobre la cantidad de comedores comunitarios existentes actualmente en el ámbito de la Provincia del Chubut.
- 4) Sobre la existencia de estos comedores en establecimientos escolares.

- 5) La existencia de datos cuantitativos sobre el incremento de la matrícula escolar en comedores de los establecimientos educativos en la modalidad de media jornada de la Provincia del Chubut.
- 6) Para todos los casos, cuáles son los rangos de edades de quienes asisten a los mismos, diferenciando niños de adultos y adultos mayores.
- 7) Para todos los casos, si hay relevamiento sobre los motivos que ocasionan la concurrencia a los mismos.
- 8) Las políticas públicas implementadas y/o programas existentes, con las respectivas partidas presupuestarias asignadas para paliar la problemática manifestada.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración el pedido de informes recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado González por el tema del Banco y posteriormente la diputada Andén.

SR. GONZÁLEZ: Lo que no me quedaba claro de la invitación al directorio del Banco del Chubut, es que el diputado preopinante de Cambiemos solicita que se realice en la semana que no tenemos sesión; pero quiero recordarle a esta Casa que hay una invitación para participar en Neuquén -usted la ha cursado, señor Presidente- para tomar conocimiento de cómo se llevan adelante los juicios por jurados. Esto se realizaría el día lunes, el martes y regreso el día miércoles, por lo que pediría que si al directorio del Banco se le puede cursar la invitación para el lunes 2 de octubre -que es la semana que vamos a estar-, ya sea al mediodía, a la mañana, a la hora que decidan, no hay ningún tipo de problema.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, creo que en primer lugar debería mínimamente comunicarse con el directorio del Banco a los efectos de ver la posibilidad en la agenda, por supuesto que no se superponga con la visita a Neuquén que algunos legisladores tenemos la intención de hacer. Es simplemente con esa observación.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Presidencia les daremos a conocer la fecha y consensuaremos una alternativa eventualmente.

Tiene la palabra la diputada Andén.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 168/17

SRA. ANDÉN: Señor Presidente, es para formular un pedido en virtud de que en el mes de octubre el Instituto María Auxiliadora llevará a cabo actividades importantes que tienen que ver con el Segundo Encuentro en Ciencias Naturales denominado "Ciencias para crear conciencia".

Este evento contempla la participación de alumnos de todos los niveles en trabajos y actividades tales como: días de muestras, aulas talleres, ciclos de conferencias para estudiantes de otros colegios, concursos de fotografía sobre los recursos energéticos de la región y, además, un taller con participación de otros estudiantes; que indudablemente generan una conciencia tan importante y tan necesaria en los alumnos de todos los niveles de nuestras instituciones educativas.

En función de esto y siendo importantes todas las actividades que se van a desarrollar, es el pedido de tratamiento sobre tablas. Solamente solicito a tal fin que sean leídos los objetivos para la aprobación del mismo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Secretaría se dará lectura, a la parte resolutive.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la propuesta educativa II Encuentro de Ciencias Naturales "Ciencia para crear conciencia", organizado por el Instituto María Auxiliadora nº 1730 de la ciudad de Rawson, que se llevará a cabo el día jueves 26 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en uso de la palabra, diputada?

SRA. ANDÉN: No, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 169/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente. En primer término, quiero hacer la presentación de pedido de informes con respecto a la empresa intermunicipal GIRSU.

No sé si ha observado o ha tenido la oportunidad de observar como en los últimos quince días la ciudad de Trelew ha sido...

SR. PRESIDENTE (López): Aguárdeme, diputado, porque no estamos teniendo quórum ahora...

- Expresiones en las bancas.

SR. ESPINOSA: Señor Presidente, puede continuar con la sesión...

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Grazzini, continúe y, eventualmente, al momento de la votación, veremos si hay quórum o no.

SR. GRAZZINI AGÜERO: En los últimos diez, quince días, cada vez que uno transita por la ruta 3, ve cómo en las inmediaciones del predio del GIRSU continuamente está ese basural, ese semibasural que hay a cielo descubierto que está continuamente prendiéndose fuego, emanando gases, emanando humo; cada vez se agranda más ese basural que está a la entrada del predio de esa empresa.

Así que la verdad queremos conocer y ver qué está pasando con dicha empresa, cuál es la irresponsabilidad, que desde hace más de quince días en la entrada de la ciudad de Trelew se está prendiendo fuego constantemente la basura y parece que nadie lo viera.

Adjunto al pedido de informes las fotografías de cómo continuamente se está quemando en la entrada de dicha empresa, cómo se quema continuamente la basura.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios que corresponda a cada requisitoria, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que consten detalles pormenorizados de:

1) Razones por las cuales se registran focos ígneos perdurables en el tiempo, que incluso se extienden por más de una semana, como lo ocurrido entre los días 11 y 19 de septiembre del presente año, sin que se haya observado intervenciones de maquinaria de ningún tipo ni unidades contra incendios que hayan intentado sofocar de algún modo los elementos que permanecen encendidos en el predio donde funciona la planta de selectividad y transferencia de la ciudad de Trelew del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

2) Circunscribiéndose estrictamente a la gestión de residuos sólidos urbanos, detalle las acciones concretas de campo ejecutadas entre el 1º de junio y el 15 de septiembre del presente año dirigidas a lograr la erradicación definitiva del basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, ubicado en el predio sito al este de la traza de la ruta nacional nº 3, en torno a la actual planta de selectividad y transferencia del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

3) Describa las acciones desplegadas sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, estrictamente respecto de la gestión de residuos sólidos urbanos, en el marco de la ejecución del programa "Basura cero" que fuera anunciado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia a través de los medios periodísticos de alcance regional en diciembre de 2015.

- 4) Remita copia de los libros de registro donde consten los días y horarios en que se convocó maquinaria específica, y/o unidades de bomberos y/o vehículos cisternas en su caso, para extinguir los elementos encendidos dentro del predio del basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, y resultados de dichas intervenciones.
- 5) Remita copia de las actas labradas por personal dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable respecto de las intervenciones que haya realizado en cuanto a la afectación de la calidad del medio ambiente y del aire respirable por la población circundante al predio de la planta de selectividad y transferencia del sistema GRSU de la ciudad de Trelew, motivadas por emanación de humos, entre el 1º de junio y el 15 de septiembre de 2017.
- 6) Cuáles son las medidas dispuestas para evitar que se vuelvan a generar focos ígneos dentro de los sectores identificables como volcaderos, observables en el predio del ex basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, ubicado al este de la ruta nacional nº 3, entre las rotondas de intersección con rutas provincial nº 7 y nacional nº 25.
- 7) A través del ministerio que corresponda, informe las consecuencias y riesgo para la salud que pueda generar en la población sometida a respirar los humos que emana el predio que motiva el presente pedido de informes, durante más de cuatro horas diarias, por un período de diez (10) días al mes, durante seis (6) meses, puesto que es lo que los vecinos del sector han manifestado que deben padecer de manera recurrente.
- 8) Detalle el plan de remediación ambiental previsto para el predio que motiva el presente pedido de informes, el que presenta un evidente estado de abandono, observable a simple vista por cualquier automovilista que circule por la ruta nacional nº 3.
- 9) Informe cuál es la etapa actual en la que se encuentra la ejecución del plan de remediación del inciso anterior, y recursos que deberá invertirse para su concreción.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

- 12 -

SITUACIÓN EDILICIA DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA Y CONVOCATORIA A REUNIÓN

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí.

El año pasado, señor Presidente, en el mes de julio en Puerto Madryn se prendió fuego parte de una escuela y a raíz de eso hicimos un pedido de informes y la verdad es que se tardó aproximadamente un año - para ser exactos- en responder dicho pedido de informes.

Lo más grave de todo esto son las respuestas del pedido de informes, porque la verdad es que no me puedo quedar callado, señor Presidente, se lo tengo que informar a usted porque el pedido de informes ingresó a esta Casa y puede traer graves consecuencias para la Provincia y más cuando están en riesgo los chicos.

No voy a ser extenso en parte de las respuestas, porque son aproximadamente dos cajas, pero de toda la información recogida, en la Región I, la Escuela nº 38 de Las Golondrinas informa que: la caldera se utiliza como depósito de enseres de limpieza, higiene y desinfección; que no cuenta con ninguna puerta de sistema antipánico y que la biblioteca de dicha escuela se calefacciona con electricidad, con una estufa, dentro de la biblioteca.

Las Escuelas números 563 y 308 de Las Golondrinas dicen que: tienen una sola puerta de acceso, las demás están con las cerraduras rotas, las ventanas con rejas, en caso de emergencia no permiten salir, y que uno de los dos calefactores no tiene encendido, que si se apaga hay que desarmarlo para volver a encenderlo. En las cinco salas en las que no les llega calefacción utilizan sistemas de calefacción eléctrica, que las restantes usan calefacción eléctrica cuando deben cambiar los pañales a niños, alumnos sordos, disminuidos visuales y físicos. Notifica deficiencia en sistema eléctrico de todo el establecimiento.

En la Escuela nº 717 de Las Golondrinas informa el Ministerio de Educación que el archivo de preceptoría funciona en la sala de caldera.

En la Escuela nº 765 de Las Golondrinas, en una de las salas de calderas guardan todas las cosas que quedan en desuso y utilizan estufas portátiles para las bajas temperaturas. Éste es el informe del Ministerio de Educación, lo que está informando su Ministro.

En la ciudad de Madryn se llevaron todos los matafuegos y hasta el día de hoy se han devuelto sólo tres para todos los establecimientos, el resto no es apto por el fin de la vida útil.

Lo más grave pasa en Trelew. En Trelew -de todo el informe- 37 escuelas informan graves, gravísimas situaciones, pero no edilicia, no estamos hablando de edilicio, estamos hablando de cuestiones de seguridad; lo informa su Ministro. Por ejemplo dice que: en la Escuela nº 64 se recalientan los interruptores, se corta la luz, las cuatro puertas al exterior sin barra antipánico, caloramas sin protección a nivel inicial con riesgo de quemaduras para niños, y que los niños han sido mordidos por los perros porque han ingresado al patio por el cerco roto; esto informa el Ministro.

En Dolavon falta puerta con sistema antipánico en el SUM, problemas con calefacción a gas-eléctrica por un fin de vida útil del sistema.

En la Escuela nº 441 -perteneciente a Rawson, pero siempre de la Región IV de Trelew-, una puerta sin sistema antipánico, el personal no capacitado en higiene y seguridad, se le incendió a comienzo de año por sobrecarga en el tablero de la escuela que abastece a tres establecimiento. A mitad de ciclo, sin respuesta todavía. Utilizan caloventores en salas lactantes y deambuladores; esto informa el Ministro.

Lo estoy haciendo corto, estoy pasando...

En la Escuela nº 615 de Trelew, instalación eléctrica con serio deterioro por el paso de los años con inconveniente en el tablero, una sola puerta al exterior con sistema antipánico, las otras cuatro puertas al exterior abren hacia adentro, almacenan pintura en el sótano con instalación eléctrica precaria.

Escuela nº 650 de Rawson, canalización del sistema eléctrico en mal estado, sin plan de evacuación, sin salida de emergencia, y no existen sistemas antipánico, no existen vías de evacuación, no almacena adecuadamente los líquidos inflamables, gases, acetileno, etcétera.

La Escuela nº 702 pide recambio de caldera porque emana gases tóxicos. Esto es del informe que ha remitido el Ministerio de Educación, es amplísimo y con graves consecuencias y que pueden haber grandes riesgos.

En la Escuela nº 714 de Trelew, depósito de material inflamable en la biblioteca, portería y en el baño para discapacitados, y puedo seguir porque el informe es larguísimo; puedo seguir por Esquel...

Son dos cajas las que ha remitido el Ministro de Educación, y estoy sorprendido porque podría pensar que este pedido de informes lo hubiera contestado cualquiera de la oposición y no un ministro del oficialismo.

Las cajas las voy a remitir para que cualquier diputado las vea porque están dentro de la Casa pero es muy preocupante, porque tenemos que encender velas para que no pase una desgracia en una escuela. Y fíjese, yo podría pedir que se declare la educación en emergencia pero con todo lo que han vivido los chicos en la educación pública este año, que pierdan más días de clases es aberrante. Pero están perdiendo días de clases, como en Pirámides donde los maestros no pueden llegar porque el TEG está cortado.

Hoy, en todas las ciudades de la provincia los alumnos en su día están reclamando por el transporte de educación gratuito.

Lamento que todo el Bloque oficialista se haya ido de la Casa y lo hayan dejado solo, señor Presidente, porque estos pedidos de informes los han contestado sus compañeros y la verdad es que son temerarios, da miedo saber que la educación en Chubut está en estas condiciones y no únicamente en mi ciudad sino en todas las ciudades de la provincia, porque podría seguir por Sarmiento, por Comodoro Rivadavia.

Evidentemente la educación pública está en crisis, pero en una crisis edilicia; evidentemente en este momento yo puedo entender la falta de recursos y que el Estado cada vez sea más grande y que haya mayor cantidad de niños; pero nuestros niños no pueden estar en la educación pública, en las escuelas en estas condiciones.

Mi hija va a una escuela pública y la verdad es que me da miedo, me da miedo que los chicos vayan a escuelas que se encuentran en estas condiciones.

Me da miedo que el Ministerio responda esto, me da miedo que el Ministro de Educación esté diciendo que las escuelas de Chubut no están en condiciones de dar clases, porque esto es no estar en condiciones.

La escuela para ciegos en Trelew tiene escaleras y no tiene salida de emergencias, y las ventanas tienen vallas; ojalá que nunca pase nada en esa escuela de no videntes. Y me sorprende justamente que sea en Trelew, donde la mayor deficiencia se lee en los establecimientos públicos de esa ciudad. Porque no pasa en una ciudad a 700 u 800 kilómetros, está pasando en una ciudad acá, a 25 kilómetros de la capital.

Hoy los estudiantes no pueden llegar a los establecimientos porque ese derecho que tienen ganado, que es el boleto gratuito está cortado. Y no responsabilizo únicamente al Estado Provincial, porque mucha culpa tienen también esos mercenarios que vienen a la provincia a instalar empresas de colectivos y viven de los subsidios del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Porque yo conozco muchas empresas de transporte en quiebra pero pocos empresarios declarados en quiebra en el transporte.

Hoy los que se ven perjudicados siguen siendo los chicos, y en esta situación, señor Presidente, me gustaría que usted hable con el Ministro de Educación porque este informe viene del Ministerio de Educación, este informe lo responde su Ministro, y está diciendo que las escuelas de Chubut no están en condiciones de prestar clases.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Comparto absolutamente lo que ha manifestado el diputado Grazzini, porque lo que es más grave aún es que el Ministerio de Educación se dedicó -se ve- a coleccionar un montón de notas que las puso en cajas y nos envió y que vale la pena leer, como decía el diputado Grazzini que ha sido muy generoso con el informe, con el resumen que ha hecho porque la gravedad de lo que está expuesto en esa documentación es significativa.

Usted, señor Presidente, es parte como yo de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y le consta que desde la comisión hemos convocado al ministro desde hace mucho tiempo y lo pudimos tener un rato informalmente el día que entregamos acá las distinciones a los mejores promedios. Creo que amerita que el Ministro de Educación se haga presente en la Casa y nos informe lo que no informó, y es qué hizo el Ministerio de Educación frente a todo eso.

Además, que responda otros pedidos de informe que hizo el Bloque de Cambiemos, también hace mucho tiempo, respecto a la cantidad de días de clase que se han perdido este año.

Toda esa información que está en las cajas del pedido de informes del diputado Grazzini ha generado una enorme cantidad de suspensiones de clases en distintas escuelas de la provincia, en todos lados. Como decía el diputado, ni siquiera podemos pensar que son escuelas alejadas de la capital o del propio ministerio, hay escuelas de Rawson que están a pocas cuadras del ministerio con muy graves falencias.

Y la verdad es que me cuesta entender por qué el Ministerio de Educación, al igual que en otros casos como manifestó el diputado Meza Evans hace un rato, pareciera que nos toma el pelo porque este informe, esta respuesta que han enviado, este cúmulo de notas de escuelas reclamando reparaciones y demás son de fines del 2016. Pasó el receso de verano, todos los meses que llevamos del 2017 y el receso invernal de 2017 y no hay una sola palabra del ministerio explicando qué hizo con esas cuestiones tan graves.

Además, lamentablemente, esto no afecta solamente a las escuelas públicas. En las primeras hojas de la respuesta el propio ministerio dice que las escuelas de gestión privada que aprueba el ministerio en la Provincia del Chubut no tienen problemas porque es requisito cumplir con todo lo que está establecido para que estén habilitadas. Pocas hojas después, hay un informe de un conocido instituto privado, que está reconocido por el Ministerio, donde denuncia enormes y gravísimas falencias edilicias, de altísimo riesgo igual que en las escuelas públicas.

Eso nos muestra claramente, como decía el diputado, el riesgo en el que están hoy los alumnos, los docentes y todo el personal que está dentro de las escuelas.

Debo recordar que a los colegas de los sindicatos docentes se los ha atacado desde el Gobierno Provincial en una infinidad de situaciones porque se han manifestado reclamando por el estado de los edificios escolares. Bueno, acá tenemos la evidencia, los sindicatos tienen razón porque el propio ministro nos ha enviado toda esta documentación donde lo que hay son reclamos y más reclamos.

Yo le pido por favor, señor diputado, señor Presidente hoy, que lo convoquemos, que de una vez por todas venga el ministro y dé alguna explicación respecto de la situación de la educación en la provincia porque esto sí que es muy grave. Y como dice el diputado Grazzini, nosotros los diputados que hoy tenemos toda esta documentación en la Casa estamos siendo prácticamente cómplices de la cuestión.

Algo tiene que pasar o algo tiene que haber pasado y el ministerio no está informando. No está la presidenta de la comisión, difícilmente yo creo que lo que debe pasar, si quieren mi opinión, yo no tengo problema de que el ministro venga cuando quiera porque la mayoría de los diputados asistimos a las reuniones cuando convocamos a los ministros, más allá de lo que diga el diputado de Cambiemos. No tengo problema de que venga cuando quiera, pero tiene que ser urgente, porque si sigue pasando termina el ciclo lectivo y las escuelas van a seguir en la situación en la que están. Póngale fecha usted, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Nada más, señora diputada?

SRA. MARCILLA: Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Por Presidencia se va a convocar al Ministro Castán, en principio informando la situación en general de la educación en la Provincia, ¿específicamente la cuestión edilicia?

SRA. MARCILLA: La cuestión edilicia. El ministro ya tiene en sus manos todo lo que se le pidió desde la comisión, pero específicamente hoy necesitamos conocer la situación edilicia de todos los edificios escolares de la provincia, todos, públicos y privados.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señora diputada, será convocado por Presidencia. Tiene la palabra el diputado Fita.

- 13 -

CRONOGRAMA DE VISITAS A LA HONORABLE LEGISLATURA

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, hoy, saludar en el día del estudiante a todos los estudiantes que no creo que sea un momento muy bueno el que están pasando; ya vimos la problemática del TEG, las problemáticas en Capital Federal.

Yo quisiera agregarle al temario del Ministro Castán si se pudiera saber quién está concurriendo al Consejo Federal de Educación, porque estamos viendo con alta preocupación que algunos ministros nacionales de educación y provinciales, de la Provincia de Buenos Aires, y de Capital, de CABA, se ve que tienen una alta dosis de "House of cards" y están queriendo hacer o tomar decisiones... hoy tienen más de trescientos colegios tomados por padres y por alumnos, ¿no?

Yo creo que están pasados de Netflix, ojalá que ahora puedan... que se les corte un poquito internet ya que les han sacado a los chicos el derecho de que tengan "Conectar Igualdad" que por lo menos se desconecten un poco porque creo que están pasados de series, ¿no?

Así que pedirle que se agregue al temario del Ministro para saber cuáles son, realmente, las cuestiones que se están hablando con esto de que quieren que los chicos estén en el último año de colegio haciendo pasantías gratuitas en empresas privadas, lo que me parece una total burrada, lo cual no lo comparto para nada, sabiendo del trabajo en negro, del trabajo esclavo. Una cosa es poder enseñarles a los chicos la responsabilidad y saber que tienen que ir a trabajar, cuál es la cuestión, a la cuestión de como lo explicó la señorita Soledad Acuña, que creo que fue bastante, pero bastante... no sé si engorroso, para no ponerle otro tema, y la verdad que creo que no les está yendo bien en este tema y que tienen que pegar un cambio de rumbo.

Para pasar a otro tema, quisiera pedirle también a usted, señor Presidente, que se nos pueda facilitar a todos los diputados de la Casa cuáles son los cronogramas cuando vienen de visita a esta Casa los colegios, los chicos de los distintos colegios porque la verdad que, para ser bastante sincero, no tenemos información de lo que es el protocolo.

Ayer tuvimos la visita de un colegio de Comodoro Rivadavia, lo cual nosotros, como legisladores de la ciudad y todo, nos hubiese gustado poder estar con los chicos y poder explicarles lo que pasa en esta Casa, contarles cuál es nuestro trabajo que es tan denigrado a veces por los medios, que lo único que sale es lo que cobra un diputado, lo mal que hace o lo que no hace, y la verdad que eso no lo estamos teniendo.

Así que lo mío es, realmente, pedirle, en ese sentido, si podemos tener la información anticipada cuando vienen los distintos colegios a esta Casa, sean o no de la ciudad de la cual somos, sean de la ciudad que sea de la Provincia.

En realidad, también quería saludar a todos los trabajadores de la sanidad hoy en su día, dejarles un fuerte abrazo a todos ellos que cuidan de nosotros diariamente y recordar que ayer también fue el día del jubilado y dejar un saludo a todos los jubilados de la Provincia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señor diputado.

Entonces, por Presidencia se incluirá en la convocatoria al Ministro Castán lo peticionado por usted. Y respecto de las visitas que se hacen a nuestra Casa, se le cursará una nota a Protocolo y Ceremonial para que en la medida en que haya visitas se interioricen y se dé por nota a los distintos Bloques.

SR. FITA: Sí, no sólo la de los colegios...

SR. PRESIDENTE (López): No, no, visitas en general...

SR. FITA: ... si no, nos enteramos que a esta Casa por ahí vienen jóvenes empresarios y se juntan en Presidencia, en todos lados, y no les avisan a los diputados sino a una parte selecta; si no, pareciera que hubiera diputados de primera y diputados de segunda y eso por ahí queda feo, ¿no?

SR. PRESIDENTE (López): Por eso yo dije las visitas en general. Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 14 -

HORARIO DE INICIO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, veo que los tratados como diputados de primera no están, se fueron.

La verdad es que lamento, porque tenemos un horario de comienzo de sesiones que nunca se respeta. Por supuesto, se extiende por diversos motivos, empieza la sesión muchísimo más tarde. Después los diputados del "CHUSOTO", bueno algunos de Cambiemos también, se exceptúa a la diputada Caminoa, pero se levantan y se van. Evidentemente, no les importa, ni les interesa lo que tenemos para decir en absoluto, solamente cuando hay algún tema puntual que a ellos les interesa votar o que votemos.

Por un lado, escuchamos todo este discurso el otro día de que tenemos que trabajar en conjunto y que ahora vamos a no sé, más o menos a unirnos en un fraternal abrazo para trabajar. Pero, ¿cómo vamos a trabajar, si cuando hay sesiones la mitad de la sala está vacía? Ni siquiera escuchan, porque la verdad es que muchas cosas de las que quiero decir, coincidió con mis compañeros y mis compañeros conmigo, pero a las que se las querría decir no están.

Entonces, solicito la posibilidad de que pongamos un horario factible y que, por lo menos, nos acerquemos un poco más, no digo que sea exacto, pero que nos acerquemos un poco más a ese horario para no terminar a las ocho de la noche hablando solos como loco malo, o fijándonos si nos da el quórum para presentar un proyecto. Me parece irrespetuoso, por lo menos irrespetuoso.

Esto es así, iba a hablar de temas referidos a trabajo, estaban bastante dedicados al Gobierno Nacional, pero bueno, no lo voy a hacer. La verdad es que no lo voy a hacer porque mis compañeros coinciden conmigo. Me hubiera gustado que esto que era un informe de las Organizaciones Internacionales del Trabajo, de la OIT, lo pudieran escuchar el resto que a lo mejor no coinciden con esto, pero que se interioricen.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 170/17

Voy a presentar si el quórum da, un proyecto para que sea votado sobre tablas. La verdad es que me lo acercaron hoy, lo firmaron diputados de distintos Bloques, se refiere a un foro sobre violencia de género que va a realizar la Unión del Personal Civil de la Nación, UPCN, el día 29 de septiembre del corriente año. O sea, que sería muy bueno que lo pudiéramos aprobar sobre tablas, lo dejo para ser leído, es muy cortito.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

En realidad considero que los temas que hoy nos preocupan y nos ocupan, como han sido, muy claros, el diputado Gómez, el diputado González, con respecto al trabajo o a la falta de trabajo que tenemos, no creo triste y lamentablemente que mejore la situación.

El informe lo voy a dejar para la próxima sesión que seguramente los temas de la falta de trabajo a nivel nacional y la desocupación que eso produce en el país y la provincia, seguramente, la próxima sesión va a estar igual que hoy o peor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: También acerqué un proyecto similar. Pero, también, tenía otro tema para solicitar un informe que me dejó el diputado Conde; pero bueno, que sea el proyecto de la diputada.

SR. PRESIDENTE (López): Leemos el proyecto de la diputada y, eventualmente, si tiene alguna similitud...

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Primer foro sobre violencia de género", en el marco de las actividades desarrolladas por la Unión del Personal Civil de la Nación, seccional Chubut, a realizarse el 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Primer foro sobre violencia de género".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización del "Primer foro sobre violencia de género".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Es similar.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra, diputada?

SRA. HERNÁNDEZ: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Respecto de lo que usted señalaba, al inicio de la sesión, hice referencia a la demora en comenzar la sesión del día de la fecha. Respecto de su inquietud, lo hemos charlado con los diferentes presidentes de Bloques para que, en el futuro, tengamos un horario mucho más adecuado para el inicio en la apertura de las sesiones.

SRA. HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 171/17

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente, en primer término, es un pedido de informes para que se vote, es sobre el tema del IPV. Además, me lo dejó el diputado Conde y pidió disculpas porque tuvo que irse antes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la recepción de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Cuántas viviendas se han entregado en el período diciembre 2015 - agosto 2017.
- 2) En el marco de la Ley I nº 296, artículo 26º, informe:
 - a) Total de viviendas entregadas.
 - b) Cantidad de inscriptos.
 - c) Cantidad de solicitudes de adjudicaciones pendientes, detalladas por localidad.
 - d) Fecha estimativa de próxima entrega de viviendas a personas con discapacidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Caminoa.

- 17 -

RECLAMOS Y MANIFESTACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

SRA. CAMINOA: Sigo en el uso de la palabra. Quiero saludar a los fotógrafos porque es el día de los fotógrafos, además saludar por el Día de la Sanidad y a los estudiantes.

Quería hablar además sobre una preocupación que, sobre todo, está en los cordilleranos, de todo esto que está ocurriendo no sólo con la desaparición de Santiago Maldonado sino también con la situación de convulsión que estamos atravesando en la cordillera de Chubut.

Lo que más me preocupa, más allá de lo que podamos opinar si son los reclamos justos o no y de, obviamente, la violencia con que se están llevando a cabo determinados reclamos, es esta cuestión que empezó a circular por todos lados de que los mapuches son chilenos y los tehuelches son argentinos. Realmente, Éstas ya son discusiones que están perimidas en los ámbitos académicos. Ya no se discute más

sobre esta cuestión. Nosotros, que tenemos alguna responsabilidad en temas del Estado, tenemos que ser muy cuidadosos cuando hacemos algún tipo de declaraciones.

La verdad, es un problema porque es echar más nafta al fuego cuando salimos a hacer este tipo de declaraciones. Esto ya no se discute más en los ámbitos académicos porque la Constitución Nacional en el artículo 75º inciso 17), la Ley 23302 y muchas otras leyes -que tratan sobre los pueblos originarios- han dejado claro que éstos fueron territorios ocupados por pueblos originarios. Está claro que el pueblo mapuche tenía a Chubut como parte de su territorio.

Esto es así, de hecho, hay estudios, hay investigaciones, hay hasta determinados hallazgos científicos que datan de muchísimos años y se sabe muchísimo más que cuando el hombre blanco pisó este suelo.

Entonces, quisiera que no incentivemos este tipo de conversaciones o de charlas cuando a veces se nos dice de un lado, de otro, la verdad es que fueron todos pueblos pertenecientes a este lugar. Tenemos que tener bastante cuidado cuando hablamos, porque la verdad es que la gente -sobre todo en la cordillera- está un poco enfrentada entre sí, tratemos de tener cuidado cuando estas cosas se dicen.

Por supuesto que hay gente que está preocupada por esta cuestión del tipo de reclamo o cuando se habla de violencia en los reclamos, de atentados, claro que sí, porque hay muchísima otra gente que pertenece a los pueblos originarios que de ninguna manera avala estas cuestiones.

Así que a veces se pone a todos en la misma bolsa, he escuchado a veces cuestiones bastante complicadas que se dicen alrededor nuestro; les pido por favor -a los que tenemos algún tipo de responsabilidad de gobierno- que cuidemos mucho lo que decimos porque la verdad es que en la provincia -sobre todo en el área de la cordillera- la cuestión está complicada.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 18 -

PROYECTO DE LEY Nº 122/17

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, es para presentar un proyecto de ley...

SR. PRESIDENTE (López): ¿Para ser girado?

SRA. DUFOUR: No, si tenemos quórum, para su tratamiento en este momento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se leerá.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. El Ministerio de Economía y Crédito Público realizará, a través de la Tesorería General de la Provincia, transferencias semanales de los fondos que resulten de dividir el saldo pendiente de ejecución presupuestaria del Presupuesto vigente para el Ejercicio en curso de la Honorable Legislatura del Chubut, dividido la cantidad de semanas que restan para finalizar el año fiscal y económico de la Provincia; salvo en lo atinente al anexo IV inciso 1) Gastos de Personal, el que será liquidado como es habitual, mensualmente.

Artículo 2º. Será considerada como falta grave del Ministro de Economía y Crédito Público y del Tesorero General de la Provincia el incumplimiento de las transferencias previstas en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Se retira del recinto el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Adrián Gustavo López.
- Ocupa el sitio de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.
- Expresiones fuera de micrófono del diputado Grazzini Agüero.
- Expresiones en las bancas.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): No estoy incumpliendo, me pidió que me sentara y es el rol que me corresponde como Vicepresidenta 2º, señor diputado.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Grazzini Agüero.

Discúlpeme, yo me quedé acá en la sesión para...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Grazzini Agüero.
- Se retira del recinto el diputado Grazzini Agüero.
- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Sí, señora Presidente, entiendo la posición y entiendo el respeto con el que usted ha asumido y ha tomado el cargo. Lo que pasa es que el que no se podía ir era el diputado López...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Claro.

- Ingresa en el recinto el diputado Grazzini Agüero.

SR. TOURIÑÁN: ... porque en el momento de irse no tenía quórum. O sea, para que usted pueda sentarse -y yo creo que usted lo ha hecho con todo el respeto y con la responsabilidad del cargo que ha asumido-, para poder hacer eso tendría que haber habido quórum y que el diputado López hubiera dicho: me retiro, por favor, suba a la banca; no lo ha hecho, bueno, me parece que eso...

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Adrián Gustavo López.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Estábamos hablando de usted, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (López): Hay cosas que son impostergables.

SR. TOURIÑÁN: No, está bien, señor Presidente. Yo entiendo, entiendo.

SR. PRESIDENTE (López): Perdón, tiene la palabra la diputada Dufour.

SR. FITA: Estaba hablando el presidente, estaba hablando de...

- Expresiones en las bancas.

... que siga leyendo ahora el dictamen...

- Expresiones en las bancas.

SR. TOURIÑÁN: Le estaba diciendo a la diputada que faltó solamente que usted, al momento de retirarse, lo hubiera dicho; faltaba eso nada más, pero es una formalidad. Por favor, que se siga leyendo la ley.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración, se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 19 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 172/17

SRA. DUFOUR: ¿Puedo seguir? Es sólo para aclarar y nada más, quiero que los compañeros puedan leer los fundamentos -no ahora- porque van a ver cómo la Legislatura como Poder ha sido postergada en estos últimos meses significativamente, afectando el funcionamiento de esta Legislatura. Eso es lo único que nos motiva, la independencia de Poderes y que nos den un funcionamiento adecuado, nada más.

Lo otro que quiero presentar es un proyecto de resolución, éste sí para que vaya a comisión. No voy a ser muy extensa porque creo que hoy tanto el presidente de nuestro Bloque como el diputado Gómez han sido muy extensos explicando la gravedad de la situación que tenemos en el sector petrolero.

Queremos todos o por lo menos esta Legislatura constituir una comisión que nos permita realmente poder transparentar lo que está pasando con todas las concesiones, las que tienen que ver con el tema de PAE como las que se otorgaron en el marco de la ley de hidrocarburos.

Así que es nada más para que pase a la comisión y acordar entre todos los Bloques la constitución de esa comisión, que permita monitorear en forma absolutamente transparente lo que está pasando en el sector

hidrocarburífero, que hoy es muy grave porque afecta a toda la comunidad del Chubut; porque todos sabemos que casi una tercera parte de lo que sostiene el Estado, de lo que sostiene la economía se lo debemos a ese sector. Así que nada más, gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Expresiones en las bancas.

Señor Presidente, solicito que pase a la Comisión de Desarrollo Económico.

SR. PRESIDENTE (López): El proyecto será girado a las Comisiones de Desarrollo Económico y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más oradores, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 19:27.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 198/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de agosto de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 199/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 221, 222, 223, 224, 226, 227 y 228/17 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 200/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XIV Edición del evento ciclista denominado "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XIV Edición del evento ciclista denominado "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de la XIV Edición "Vuelta al Valle Día del Camino y del Trabajador Vial".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 201/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la competencia de ciclismo de montaña denominada "Unión de los parajes", en su tercera edición, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2017 en Trevelin y organizada por la agrupación Amigos del Ciclismo de dicha localidad.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la competencia "Unión de los parajes" en su tercera edición".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 202/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación en el Torneo de Handball de Adultos B, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) desde el 15 hasta el 21 de octubre de 2017, del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación en el Torneo de Handball de Adultos B del equipo femenino de mayores del Club Social y Deportivo Cumehue.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 203/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas", que se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2017 entre las ciudades de Gaiman, Trelew y Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución al grupo organizador del evento "XXII Maratón Tres Ciudades Patagónicas".

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 204/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Vanesa Carolina Marín (D.N.I. nº 27.363.269) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 205/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Andrea Alejandra Rubio (D.N.I. nº 22.632.757) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 206/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Florencia Gómez (D.N.I. n° 25.269.852) en el cargo de Fiscal General de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 207/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Mónica Cecilia García (D.N.I. n° 23.900.886) en el cargo de Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 208/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Hernán Dal Verme (D.N.I. n° 21.174.071) en el cargo de Juez de Cámara Penal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 209/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 65º de la Resolución n° 164/08, Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Quórum y leyes no generales

Artículo 65º. Si en alguna Comisión no se obtuviese quórum, a requerimiento de alguno de sus miembros, la Cámara deberá integrarla, sin perjuicio de resolver lo que estime oportuno respecto de la

inasistencia. El quórum de la Comisión estará formado por cinco miembros. En las Comisiones Extraordinarias se formará quórum con la simple mayoría de sus miembros. Con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros de la Comisión serán aprobados los proyectos de ley no general, delegados a éstas por la Cámara en función del artículo 138º de la Constitución de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 210/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el posgrado “Diplomatura en derecho ambiental, economía y cambio climático”, que se dictará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, entre los meses de septiembre de 2017 y marzo de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el posgrado “Diplomatura en derecho ambiental, economía y cambio climático”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 211/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la jornada mascotera “Mi amigo fiel”, organizada por alumnos de la Escuela Provincial nº 737 “Soldado Almonacid”, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada mascotera “Mi amigo fiel”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 212/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia de Chubut, Ley I nº 329 (antes Ley nº 5580), según lo establecido en el anexo I de la presente resolución, bases y condiciones de la convocatoria 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 213/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar el repudio de esta Honorable Legislatura a la posibilidad de cierre de las oficinas del Ente Nacional de Comunicaciones en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Informar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se tomen las medidas necesarias para poder revertir la decisión del traslado del cierre de las oficinas del Ente Nacional de Comunicaciones en la ciudad de Trelew.

Artículo 3º. Comunicar la presente resolución a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut a fin de que procedan a efectuar las gestiones y reclamos correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 214/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Estado y alcances de la negociación entre el Estado Provincial y la empresa CAPSA, relacionada con el Yacimiento Bella Vista Oeste, informando sobre los términos de los compromisos asumidos por las partes y condiciones del retiro de la empresa SINOPEC, adjuntando toda documental referida al acuerdo.
- b) Informe sobre las reuniones por diferimiento de inversiones con la empresa TECPETROL, estado de las negociaciones entre la Provincia y la empresa, informando compromisos asumidos por las partes y estado del cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por la empresa, adjuntando toda la documentación referida a la solicitud efectuada y convenio firmado el 9 de junio de 2017 entre el Ministerio de Hidrocarburos y TECPETROL Sociedad Anónima.
- c) Informe sobre el cumplimiento de inversiones y compromisos asumidos por la empresa YPF Sociedad Anónima y si se encuentra en la etapa de negociación sobre la efectivización de inversiones comprometidas, indicando plazos previstos y alcances de las mismas.
- d) Estado de cumplimiento del contrato de prórroga entre la Provincia y ENAP SIPETROL y negociaciones actuales con la empresa CAPSA en relación a dicho contrato.
- e) Cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa PAE en el contrato de prórroga de concesión, remitiendo copia de la certificación de reservas del último año.
- f) Estado del trámite de licitación del Yacimiento Mata Magallanes Oeste.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 215/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la VIII edición de la "Vuelta ciclística al Valle Inferior del Río Chubut" a realizarse entre los días 6 y 8 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la VIII edición de la "Vuelta ciclística al Valle Inferior del Río Chubut".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización de la VIII edición de la "Vuelta ciclística al Valle Inferior del Río Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 216/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en su calidad de accionista de la empresa Ingentis Sociedad Anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y reiterando el pedido efectuado por Resolución nº 154/17 de la Honorable Legislatura, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

- Qué sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses, abonó el Estado Provincial y/o Petrominera Sociedad Anónima y/o Ingentis Sociedad Anónima en concepto de depósito, garantía, seguro y/o por cualquier otro concepto por la estadía de la turbina situada en Estados Unidos propiedad de Ingentis Sociedad Anónima, desde el año 2011 hasta la fecha, solicitando que la información venga discriminada por fecha de cada pago, concepto de lo abonado y origen de los fondos utilizados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 217/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al doctor Alberto Gustavo Menna, en su carácter de síndico del Banco del Chubut Sociedad Anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término improrrogable de diez (10) días hábiles informe:

- 1) Operaciones de crédito y/o adelantos en cuenta corriente y/u otro tipo de asistencia financiera, realizados por el Banco del Chubut a favor del Estado Provincial y de los Municipios desde el inicio del corriente año hasta la fecha de la respuesta, indicando en forma pormenorizada los montos, intereses, plazos de devolución y modalidad de pago, respaldado por la documentación correspondiente.
- 2) Indique si todas las asistencias han cumplido con la normativa del Banco Central de la República Argentina y la normativa interna del Banco del Chubut Sociedad Anónima y qué dictámenes ha emitido esa sindicatura al respecto, acompañando copia de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 218/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Si existe un déficit o alguna dificultad en la entrega que altere el ritmo de entrega del producto leche en polvo fortificada desde el Gobierno Nacional a la Provincia del Chubut.
- 2) Las cantidades de kilogramos del producto leche en polvo fortificada que el Gobierno Nacional remite a la Provincia del Chubut.
- 3) Si se han reducido por algún motivo las edades de los menores que pueden recibir la leche fortificada en los centros de salud públicos; o si se ha excluido de este beneficio a algunos de sus beneficiarios, sea por escasez del producto leche o por algún otro motivo.
- 4) Cómo se realiza la distribución que el Gobierno de la Provincia del Chubut realiza a las distintas instituciones de salud y centros de atención primaria que atienden esta temática en cuanto a los tiempos de entrega y logística.
- 5) Si el Gobierno Provincial debió reforzar la compra y adquisición del producto leche en polvo fortificada por alguna razón o causal determinada. En caso afirmativo, exponer las fundamentaciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 219/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) La existencia de organizaciones civiles, parroquias y/o iglesias, centros asistenciales, juntas vecinales, centros comunitarios, sedes barriales, organizaciones no gubernamentales, y otros organismos y/o instituciones que brinden el servicio alimentario de la copa de leche o comedor comunitario en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.
- 2) En qué organizaciones ha existido un incremento de comedores en el último período del año 2016 - 2017.
- 3) Sobre la cantidad de comedores comunitarios existentes actualmente en el ámbito de la Provincia del Chubut.

- 4) Sobre la existencia de estos comedores en establecimientos escolares.
- 5) La existencia de datos cuantitativos sobre el incremento de la matrícula escolar en comedores de los establecimientos educativos en la modalidad de media jornada de la Provincia del Chubut.
- 6) Para todos los casos, cuáles son los rangos de edades de quienes asisten a los mismos, diferenciando niños de adultos y adultos mayores.
- 7) Para todos los casos, si hay relevamiento sobre los motivos que ocasionan la concurrencia a los mismos.
- 8) Las políticas públicas implementadas y/o programas existentes, con las respectivas partidas presupuestarias asignadas para paliar la problemática manifestada.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 220/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la propuesta educativa II Encuentro de Ciencias Naturales "Ciencia para crear conciencia", organizado por el Instituto María Auxiliadora nº 1730 de la ciudad de Rawson, que se llevará a cabo el día jueves 26 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 221/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios que corresponda a cada requisitoria, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que consten detalles pormenorizados de:

- 1) Razones por las cuales se registran focos ígneos perdurables en el tiempo, que incluso se extienden por más de una semana, como lo ocurrido entre los días 11 y 19 de septiembre del presente año, sin que se haya observado intervenciones de maquinaria de ningún tipo ni unidades contra incendios que hayan intentado sofocar de algún modo los elementos que permanecen encendidos en el predio donde funciona la planta de selectividad y transferencia de la ciudad de Trelew del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
- 2) Circunscribiéndose estrictamente a la gestión de residuos sólidos urbanos, detalle las acciones concretas de campo ejecutadas entre el 1º de junio y el 15 de septiembre del presente año dirigidas a lograr la erradicación definitiva del basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, ubicado en el predio sito al este de la traza de la ruta nacional nº 3, en torno a la actual planta de selectividad y transferencia del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).
- 3) Describa las acciones desplegadas sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, estrictamente respecto de la gestión de residuos sólidos urbanos, en el marco de la ejecución del programa "Basura cero" que fuera anunciado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia a través de los medios periodísticos de alcance regional en diciembre de 2015.
- 4) Remita copia de los libros de registro donde consten los días y horarios en que se convocó maquinaria específica, y/o unidades de bomberos y/o vehículos cisternas en su caso, para extinguir los elementos encendidos dentro del predio del basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, y resultados de dichas intervenciones.

5) Remita copia de las actas labradas por personal dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable respecto de las intervenciones que haya realizado en cuanto a la afectación de la calidad del medio ambiente y del aire respirable por la población circundante al predio de la planta de selectividad y transferencia del sistema GIRSU de la ciudad de Trelew, motivadas por emanación de humos, entre el 1º de junio y el 15 de septiembre de 2017.

6) Cuáles son las medidas dispuestas para evitar que se vuelvan a generar focos ígneos dentro de los sectores identificables como volcaderos, observables en el predio del ex basural a cielo abierto de la ciudad de Trelew, ubicado al este de la ruta nacional nº 3, entre las rotondas de intersección con rutas provincial nº 7 y nacional nº 25.

7) A través del ministerio que corresponda, informe las consecuencias y riesgo para la salud que pueda generar en la población sometida a respirar los humos que emana el predio que motiva el presente pedido de informes, durante más de cuatro horas diarias, por un período de diez (10) días al mes, durante seis (6) meses, puesto que es lo que los vecinos del sector han manifestado que deben padecer de manera recurrente.

8) Detalle el plan de remediación ambiental previsto para el predio que motiva el presente pedido de informes, el que presenta un evidente estado de abandono, observable a simple vista por cualquier automovilista que circule por la ruta nacional nº 3.

9) Informe cuál es la etapa actual en la que se encuentra la ejecución del plan de remediación del inciso anterior, y recursos que deberá invertirse para su concreción.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 222/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Primer foro sobre violencia de género", en el marco de las actividades desarrolladas por la Unión del Personal Civil de la Nación, seccional Chubut, a realizarse el 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Primer foro sobre violencia de género".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de la organización del "Primer foro sobre violencia de género".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 223/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la recepción de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Cuántas viviendas se han entregado en el período diciembre 2015 - agosto 2017.
- 2) En el marco de la Ley I nº 296, artículo 26º, informe:
 - a) Total de viviendas entregadas.
 - b) Cantidad de inscriptos.
 - c) Cantidad de solicitudes de adjudicaciones pendientes, detalladas por localidad.
 - d) Fecha estimativa de próxima entrega de viviendas a personas con discapacidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 021/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod de la Juventud en la ciudad de Gaiman.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 022/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural permanente la realización del Eisteddfod del Chubut, que se realiza cada año en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 023/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera a la campaña del Día Mundial del Donante de Sangre y arbitre las medidas necesarias para realizar programas y acciones a favor de la donación de sangre y sus beneficios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 024/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar el repudio de esta Honorable Legislatura a la posibilidad de traslado del Centro de Control Aéreo de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado.

Artículo 2º. Informar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se tomen las medidas necesarias para poder revertir la decisión del traslado del Centro de Control Aéreo de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Comunicar la presente declaración a los diputados y senadores nacionales por la Provincia del Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut